

Consejo General

Acta de la Sesión Especial del día 5 de Mayo de 2013

En la ciudad de Zacatecas, capital del Estado del mismo nombre, siendo las 22 horas con 4 minutos del día 5 de mayo de 2013, con el objeto de realizar Sesión Especial del Consejo General del Instituto Electoral del Estado de Zacatecas, se reunieron los integrantes de este Órgano Electoral, en el domicilio oficial, sito en Boulevard López Portillo número 236 Zona Conurbada, Guadalupe, Zacatecas, presidida por la Dra. Leticia Catalina Soto Acosta, en su carácter de Consejera Presidenta; asistida por el Lic. Juan Osiris Santoyo de la Rosa, en su calidad de Secretario Ejecutivo. -----

La Consejera Presidenta: Buenas noches Señoras y Señores Consejeros Electorales, buenas noches Señora, Señores Representantes de los Partidos Políticos, sean bienvenidos a esta sesión especial para la que hemos sido convocados el día de hoy 5 de mayo del año 2013, y que damos inicio a las 22 horas con 4 minutos, le ruego al Señor Secretario pasar lista de asistencia y señalar en su caso la existencia de quórum legal. -----

El Secretario Ejecutivo: Buenas noches, con su permiso. -----

Consejera Presidenta. -----

Dra. Leticia Catalina Soto Acosta, presente. -----

Consejeras y Consejeros Electorales. -----

Lic. Esaúl Castro Hernández, presente. -----

Ing. Samuel Delgado Díaz, presente. -----

Maestro Luis Gilberto Padilla Bernal, presente. -----

Lic. Sonia Delgado Santamaría, presente. -----

Dra. Adelaida Ávalos Acosta, presente. -----

Lic. Ricardo Hernández León, presente. -----

Representante del Poder Legislativo. -----

Dip. Ramiro Rosales Acevedo, presente. -----

Representantes de los Partidos Políticos. -----

Por el Partido Acción Nacional, Representante Suplente. -----

Lic. Gerardo Lorenzo Acosta Gaytán, presente. -----

Por el Partido de la Revolución Democrática. -----

Maestro Felipe Andrade Haro, presente. -----

Por el Partido del Trabajo. -----

Lic. Juan José Enciso Alba, presente. -----

Por el Partido Verde Ecologista de México, Representante Suplente. -----

Maestro Víctor Carlos Armas Zagoya, presente. -----

Por el Partido Movimiento Ciudadano. -----

Lic. Gerardo Casas Madero, presente. -----

Por el Partido Nueva Alianza. -----

Lic. Verónica González Nava, presente. -----

El Secretario Ejecutivo: Si me permite Consejera Presidenta antes de continuar, me permito informar a las y los integrantes de este Consejo General que mediante escrito signado por el Profesor Juan Carlos Lozano Martínez, Presidente del Comité Directivo Estatal del Partido Revolucionario Institucional en el Estado de Zacatecas, se designó como representante propietario al Licenciado Luis Ricardo Martínez Arroyo, quien nos acompaña por primera vez en esa calidad, por lo tanto es procedente rendirle la protesta

de ley. -----

La Consejera Presidenta: Gracias, si me acompañan por favor Señoras y Señores integrantes del Consejo. -----

Consejera Presidenta: Licenciado Luis Ricardo Martínez Arroyo, “Protestáis desempeñar leal y patrióticamente el cargo de **Representante Propietario del Partido Revolucionario Institucional**, ante Instituto Electoral del Estado de Zacatecas, que se os ha conferido y guardar y hacer guardar la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la particular del Estado y las Leyes que de ellas emanen, mirando en todo por el bien y la prosperidad de la Unión y por el bien y la prosperidad del Estado”. -----

Contesta: “Sí, protesto”. -----

Consejera Presidenta: “Si así no lo hicieréis, la Nación y el Estado os lo demanden”. -----

La Consejera Presidenta: Adelante Señor Secretario. -----

El Secretario Ejecutivo: En ese sentido me permito informar a la Presidenta del Consejo General que existe quórum legal al haber siete (7) asistencias con derecho a voz y voto, ocho (8) asistencias con derecho a voz, así como la participación con voz informativa de las y los integrantes de la Junta Ejecutiva. -----

La Consejera Presidenta: Una vez que se nos informa que existe quórum legal damos inicio a esta sesión, le pido Señor Secretario presentarnos el proyecto de orden del día. -----

El Secretario Ejecutivo: A su consideración el proyecto de orden del día. - - -

Punto número uno: Lista de asistencia y declaración de quórum legal, - - - -

Punto número dos: Aprobación en su caso del proyecto de orden del día,

Punto número tres: Proyecto de Resolución del Consejo General del Instituto Electoral del Estado de Zacatecas, por el que se declara la procedencia del registro de candidaturas de la planilla de mayoría relativa para integrar el Ayuntamiento de General Enrique Estrada, Zacatecas, presentada supletoriamente ante este órgano colegiado, por el C. Raúl de Luna Tovar aspirante a la candidatura independiente, para participar en los comicios constitucionales del año dos mil trece. -----

Punto número cuatro: Proyecto de Resolución del Consejo General del Instituto Electoral del Estado de Zacatecas, por el que se declara la procedencia del registro de candidaturas de la planilla de mayoría relativa para integrar el Ayuntamiento de Sombrerete, Zacatecas, presentada supletoriamente ante este órgano colegiado, por el C. Israel Espinosa Jaime aspirante a la candidatura independiente, para participar en los comicios constitucionales del año dos mil trece. -----

Punto número cinco: Proyecto de Resolución del Consejo General del Instituto Electoral del Estado de Zacatecas, por el que se declara la procedencia del registro de candidaturas de la planilla de mayoría relativa para integrar el Ayuntamiento de Villa de Cos, Zacatecas, presentada supletoriamente ante este órgano colegiado, por el C. César Gerardo González Zavala aspirante a la candidatura independiente, para participar en los comicios constitucionales del año dos mil trece.-----

Punto número seis: Proyecto de Resolución del Consejo General del Instituto Electoral del Estado de Zacatecas, por el que se declara la

procedencia del registro de candidaturas de la planilla de mayoría relativa para integrar el Ayuntamiento de Zacatecas, Zacatecas, presentada supletoriamente ante este órgano colegiado, por el C. Rogelio Cárdenas Hernández aspirante a la candidatura independiente, para participar en los comicios constitucionales del año dos mil trece. - - - - -

Punto número siete: Proyecto de Resolución del Consejo General del Instituto Electoral del Estado de Zacatecas, por el que se declara la procedencia del registro de candidaturas de la planilla de mayoría relativa para integrar el Ayuntamiento de Sombrerete, Zacatecas, presentada supletoriamente ante este órgano colegiado, por el C. Miguel Morales García aspirante a la candidatura independiente, para participar en los comicios constitucionales del año dos mil trece. - - - - -

Punto número ocho: Proyecto de Resolución del Consejo General del Instituto Electoral del Estado de Zacatecas, por el que se declara la procedencia del registro de candidaturas de la planilla de mayoría relativa para integrar el Ayuntamiento de Villa García, Zacatecas, presentada supletoriamente ante este órgano colegiado, por el C. Víctor Manuel Guerrero Cruz aspirante a la candidatura independiente, para participar en los comicios constitucionales del año dos mil trece. - - - - -

Punto número nueve: Proyecto de Resolución del Consejo General del Instituto Electoral del Estado de Zacatecas, por el que se declara la procedencia del registro de candidaturas de la planilla de mayoría relativa para integrar el Ayuntamiento de Cañitas de Felipe Pescador, Zacatecas, presentada supletoriamente ante este órgano colegiado, por el C. Gerardo Carrillo Nava aspirante a la candidatura independiente, para participar en los comicios constitucionales del año dos mil trece. - - - - -

Punto número diez: Proyecto de Resolución que formula el Consejo General del Instituto Electoral del Estado de Zacatecas, respecto de la solicitud de registro de listas de Representación Proporcional en los Ayuntamientos presentada por diversos aspirantes a Candidatura Independiente, en el proceso electoral dos mil trece. - - - - -

Punto número once: Proyecto de Resolución del Consejo General del Instituto Electoral del Estado de Zacatecas, por el que se declara la procedencia del registro de candidaturas a Diputados y Diputadas por el principio de mayoría relativa, presentados supletoriamente ante este órgano colegiado por la Coalición “Alianza Rescatemos Zacatecas” y los partidos políticos: Revolucionario Institucional, del Trabajo, Verde Ecologista de México, Movimiento Ciudadano y Nueva Alianza, para participar en los comicios constitucionales del año dos mil trece. - - - - -

Punto número doce: Proyecto de Resolución del Consejo General del Instituto Electoral del Estado de Zacatecas, por el que se declara la procedencia del registro de candidaturas a Diputados y Diputadas por el principio de representación proporcional, presentados ante este órgano colegiado por los partidos políticos: Acción Nacional, Revolucionario Institucional, de la Revolución Democrática, del Trabajo, Verde Ecologista de México, Movimiento Ciudadano y Nueva Alianza, para participar en los comicios constitucionales del año dos mil trece. - - - - -

Punto número trece: Proyecto de Resolución del Consejo General del Instituto Electoral del Estado de Zacatecas, por la que se declara la procedencia del registro de candidaturas de las planillas de mayoría relativa para integrar los Ayuntamientos de los municipios del Estado de Zacatecas, presentadas supletoriamente ante este órgano superior de dirección, por la Coalición “Alianza Rescatemos Zacatecas”, el Partido Revolucionario Institucional, el Partido del Trabajo, el Partido Verde Ecologista de México, partido político Movimiento Ciudadano y el partido político Nueva Alianza para participar en el proceso electoral dos mil trece. - - - - -

Punto número catorce: Proyecto de Resolución del Consejo General del Instituto Electoral del Estado de Zacatecas, por la que se declara la procedencia del registro de candidaturas de las listas de regidores y regidoras por el principio de representación proporcional para integrar los Ayuntamientos de los municipios del Estado de Zacatecas, presentadas ante este órgano superior de dirección, por los institutos políticos: Partido Acción Nacional, Partido Revolucionario Institucional, Partido de la Revolución Democrática, Partido del Trabajo, Partido Verde Ecologista de México, partido político Movimiento Ciudadano y el partido político Nueva Alianza, para participar en el proceso electoral dos mil trece. -----

La Consejera Presidenta: Gracias Señor Secretario, a la consideración de ustedes el proyecto de orden del día, le ruego Señor Secretario someterlo a la aprobación de las Señoras y Señores Consejeros Electorales, dar cuenta del resultado de la votación. -----

El Secretario Ejecutivo: Señoras y Señores Consejeros Electorales se les solicita manifestar el sentido de su voto levantando la mano, con relación al proyecto de orden del día, quienes estén a favor, informo que son: -----

Siete votos a favor. -----

Ninguno en contra. -----

Ninguna abstención. -----

La Consejera Presidenta: En virtud de este resultado, **se declara Aprobado por Unanimidad**, le ruego Señor Secretario continuar con el siguiente punto del orden del día. -----

El Secretario Ejecutivo: El siguiente punto a desahogar es el **punto número tres:** Proyecto de Resolución del Consejo General del Instituto Electoral del Estado de Zacatecas, por el que se declara la procedencia del registro de candidaturas de la planilla de mayoría relativa para integrar el Ayuntamiento de General Enrique Estrada, Zacatecas, presentada supletoriamente ante este órgano colegiado, por el C. Raúl de Luna Tovar aspirante a la candidatura independiente, para participar en los comicios constitucionales del año dos mil trece. -----

La Consejera Presidenta: Le ruego Señor Secretario dar lectura al proyecto de resolución en su parte conducente. -----

El Secretario Ejecutivo: Con su permiso. -----

PRIMERO: Se aprueba la procedencia del registro de la planilla por el principio de mayoría relativa para integrar el Ayuntamiento de General Enrique Estrada, Zacatecas, presentada supletoriamente ante este órgano colegiado, por el C. Raúl de Luna Tovar aspirante a la candidatura independiente, para participar en los comicios constitucionales del año dos mil trece, de conformidad con lo previsto en el considerando trigésimo primero de esta resolución. -----

SEGUNDO: Se instruye a la Consejera Presidenta y al Secretario Ejecutivo de este órgano colegiado, para que expidan las constancias de registro de las candidaturas correspondientes. -----

TERCERO: Publíquese esta resolución en el Periódico Oficial, Órgano del Gobierno del Estado, en la página de internet www.ieez.org.mx. y en los estrados de esta autoridad administrativa electoral. -----

CUARTO: En su momento túrnese copia certificada al Consejo Municipal Electoral de General Enrique Estrada, Zacatecas del Instituto Electoral del

Estado de Zacatecas. -----

La Consejera Presidenta: A la consideración de ustedes el proyecto de resolución, tienen en la página 10 de la misma, la forma en cómo el C. Raúl de Luna Tovar presentó las candidaturas en las fórmulas de propietario y suplente hasta la respectiva a la regiduría número 4, a la consideración de ustedes el proyecto de resolución, en virtud de que no hay participaciones le ruego al Señor Secretario someterlo a la aprobación de las Señoras y Señores Consejeros Electorales. -----

El Secretario Ejecutivo: Con el permiso de la Presidencia, se solicita a las Consejeras y Consejeros Electorales manifestar el sentido de su voto levantando la mano, con relación al Proyecto de Resolución del Consejo General del Instituto Electoral del Estado de Zacatecas, por el que se declara la procedencia del registro de candidaturas de la planilla de mayoría relativa para integrar el Ayuntamiento de General Enrique Estrada, Zacatecas, presentada supletoriamente ante este órgano colegiado, por el C. Raúl de Luna Tovar aspirante a la candidatura independiente, para participar en los comicios constitucionales del año dos mil trece, quienes estén a favor, informo que son: -----
Siete votos a favor. -----
Ninguno en contra. -----
Ninguna abstención. -----

La Consejera Presidenta: En virtud de este resultado, **se declara Aprobado por Unanimidad**, le ruego Señor Secretario continuar con el siguiente punto del orden del día. -----

El Secretario Ejecutivo: El siguiente punto a desahogar es el **punto número cuatro:** Proyecto de Resolución del Consejo General del Instituto Electoral del Estado de Zacatecas, por el que se declara la procedencia del registro de candidaturas de la planilla de mayoría relativa para integrar el Ayuntamiento de Sombrerete, Zacatecas, presentada supletoriamente ante este órgano colegiado, por el C. Israel Espinosa Jaime aspirante a la candidatura independiente, para participar en los comicios constitucionales del año dos mil trece. -----

La Consejera Presidenta: Le ruego dar lectura al proyecto de resolución en la parte que interesa. -----

El Secretario Ejecutivo: Con su permiso. -----

PRIMERO: Se aprueba la procedencia del registro de la planilla por el principio de mayoría relativa para integrar el Ayuntamiento de Sombrerete, Zacatecas, presentada supletoriamente ante este órgano colegiado, por el C. Israel Espinosa Jaime, aspirante a la candidatura independiente, para participar en los comicios constitucionales del año dos mil trece, de conformidad con lo previsto en el considerando trigésimo primero de esta resolución. -----

SEGUNDO: Se instruye a la Consejera Presidenta y al Secretario Ejecutivo de este órgano colegiado, para que expidan las constancias de registro de las candidaturas correspondientes. -----

TERCERO: Publíquese esta resolución en el periódico Oficial, Órgano del Gobierno del Estado, en la página de internet www.ieez.org.mx. y en los estrados de esta autoridad administrativa electoral. -----

CUARTO: En su momento túrnese copia certificada al Consejo Municipal Electoral de Sombrerete del Instituto Electoral del Estado de Zacatecas. - - - -

La Consejera Presidenta: A la consideración de ustedes el proyecto de resolución, en la página 10 tiene ustedes la integración de la planilla que ha presentado el C. Israel Espinosa Jaime, sino hay participaciones en la discusión le ruego al Señor Secretario someterlo a la aprobación de las Señoras y Señores Consejeros Electorales. -----

El Secretario Ejecutivo: Señoras y Señores Consejeros Electorales, se les solicita manifestar el sentido de su voto de la forma acostumbrada, con relación al Proyecto de Resolución del Consejo General del Instituto Electoral del Estado de Zacatecas, por el que se declara la procedencia del registro de candidaturas de la planilla de mayoría relativa para integrar el Ayuntamiento de Sombrerete, Zacatecas, presentada supletoriamente ante este órgano colegiado, por el C. Israel Espinosa Jaime aspirante a la candidatura independiente, para participar en los comicios constitucionales del año dos mil trece, quienes estén a favor, informo que son: -----

Siete votos a favor. -----

Ninguno en contra. -----

Ninguna abstención. -----

La Consejera Presidenta: En virtud de este resultado, **se declara Aprobado por Unanidad**, le ruego Señor Secretario continuar con el orden del día. - -

El Secretario Ejecutivo: Doy cuenta a la Presidencia que el siguiente punto a desahogar es el **punto número cinco:** Proyecto de Resolución del Consejo General del Instituto Electoral del Estado de Zacatecas, por el que se declara la procedencia del registro de candidaturas de la planilla de mayoría relativa para integrar el Ayuntamiento de Villa de Cos, Zacatecas, presentada supletoriamente ante este órgano colegiado, por el C. César Gerardo González Zavala aspirante a la candidatura independiente, para participar en los comicios constitucionales del año dos mil trece. -----

La Consejera Presidenta: Le ruego dar lectura al proyecto de resolución en sus puntos resolutivos. -----

El Secretario Ejecutivo: Con su permiso. -----

PRIMERO: Se aprueba la procedencia del registro de la planilla por el principio de mayoría relativa para integrar el Ayuntamiento de Villa de Cos, Zacatecas, presentada supletoriamente ante este órgano colegiado, por el C. César Gerardo González Zavala aspirante a la candidatura independiente, para participar en los comicios constitucionales del año dos mil trece, de conformidad con lo previsto en el considerando trigésimo primera de esta resolución. -----

SEGUNDO: Se instruye a la Consejera Presidenta y al Secretario Ejecutivo de este órgano colegiado, para que expidan las constancias de registro de las candidaturas correspondientes. -----

TERCERO: Publíquese esta resolución en el Periódico Oficial, Órgano del Gobierno del Estado, en la página de internet www.ieez.org.mx. y en los estrados de esta autoridad administrativa electoral. -----

CUARTO: En su momento túrnese copia certificada al Consejo Municipal Electoral de Villa de Cos, Zacatecas del Instituto Electoral del Estado de Zacatecas. -----

La Consejera Presidenta: Gracias Señor Secretario, visible en la página 10, tienen ustedes la integración completa de la planilla presentada por el C. Cesar Gerardo González Nava, a la consideración de ustedes, en virtud de que no hay participaciones en la discusión le ruego al Señor Secretario someterla a la aprobación de las Señoras y Señores Consejeros Electorales. -

El Secretario Ejecutivo: Con su permiso, se solicita a las Consejeras y Consejeros Electorales manifestar el sentido de su voto levantando la mano con relación al Proyecto de Resolución del Consejo General del Instituto Electoral del Estado de Zacatecas, por el que se declara la procedencia del registro de candidaturas de la planilla de mayoría relativa para integrar el Ayuntamiento de Villa de Cos, Zacatecas, presentada supletoriamente ante este órgano colegiado, por el C. César Gerardo González Zavala aspirante a la candidatura independiente, para participar en los comicios constitucionales del año dos mil trece, quienes estén a favor, informo que son: -

Siete votos a favor. -

Ninguno en contra. -

Ninguna abstención. -

La Consejera Presidenta: En virtud de este resultado, se declara Aprobado por Unanimidad, le ruego Señor Secretario continuar con el siguiente punto del orden del día. -

El Secretario Ejecutivo: Le informo Consejera Presidenta que el siguiente punto a desahogar es el **punto número seis:** Proyecto de Resolución del Consejo General del Instituto Electoral del Estado de Zacatecas, por el que se declara la procedencia del registro de candidaturas de la planilla de mayoría relativa para integrar el Ayuntamiento de Zacatecas, Zacatecas, presentada supletoriamente ante este órgano colegiado, por el C. Rogelio Cárdenas Hernández aspirante a la candidatura independiente, para participar en los comicios constitucionales del año dos mil trece. -

La Consejera Presidenta: Le ruego dar lectura a los puntos resolutiveos. - - -

El Secretario Ejecutivo: Gracias, con su permiso. - - - - -

PRIMERO: Se aprueba la procedencia del registro de la planilla por el principio de mayoría relativa para integrar el Ayuntamiento de Zacatecas, Zacatecas, presentada supletoriamente ante este órgano colegiado, por el C. Rogelio Cárdenas Hernández, aspirante a la candidatura independiente, para participar en los comicios constitucionales del año dos mil trece, de conformidad con lo previsto en el considerando trigésimo primero de esta resolución. - - - - -

SEGUNDO: Se instruye a la Consejera Presidenta y al Secretario Ejecutivo de este órgano colegiado, para que expidan las constancias de registro de las candidaturas correspondientes. - - - - -

TERCERO: Publíquese esta resolución en el Periódico Oficial, Órgano del Gobierno del Estado, en la página de internet www.ieez.org.mx y en los estrados de esta autoridad administrativa electoral. - - - - -

CUARTO: En su momento túrnese copia certificada al Consejo Municipal Electoral de Zacatecas, Zacatecas, del Instituto Electoral del Estado de Zacatecas. - - - - -

La Consejera Presidenta: Tienen también visible en la página 10 del proyecto de resolución la forma en que se ha presentado la integración por el C. Rogelio Cárdenas Hernández para contender en estos comicios, sino hay

alguna participación en la discusión le ruego al Señor Secretario someterlo a la aprobación de las Señoras y Señores Consejeros Electorales. -----

El Secretario Ejecutivo: Consejeras y Consejeros Electorales se les solicita manifestar el sentido de su voto levantando la mano, con relación al Proyecto de Resolución del Consejo General del Instituto Electoral del Estado de Zacatecas, por el que se declara la procedencia del registro de candidaturas de la planilla de mayoría relativa para integrar el Ayuntamiento de Zacatecas, Zacatecas, presentada supletoriamente ante este órgano colegiado, por el C. Rogelio Cárdenas Hernández aspirante a la candidatura independiente, para participar en los comicios constitucionales del año dos mil trece, quienes estén a favor, informo que son: -----

Siete votos a favor. -----

Ninguno en contra. -----

Ninguna abstención. -----

La Consejera Presidenta: En virtud de este resultado, **se declara Aprobado por Unanimidad**, le ruego Señor Secretario dar cuenta del siguiente punto del orden del día. -----

El Secretario Ejecutivo: El siguiente punto a desahogar es el **punto número siete:** Proyecto de Resolución del Consejo General del Instituto Electoral del Estado de Zacatecas, por el que se declara la procedencia del registro de candidaturas de la planilla de mayoría relativa para integrar el Ayuntamiento de Sombrerete, Zacatecas, presentada supletoriamente ante este órgano colegiado, por el C. Miguel Morales García aspirante a la candidatura independiente, para participar en los comicios constitucionales del año dos mil trece. -----

La Consejera Presidenta: Le ruego dar lectura al proyecto de resolución en su parte conducente. -----

El Secretario Ejecutivo: Con su permiso Consejera Presidenta. -----

PRIMERO: Se aprueba la procedencia del registro de la planilla por el principio de mayoría relativa para integrar el Ayuntamiento de Sombrerete, Zacatecas, presentada supletoriamente ante este órgano colegiado, por el C. Miguel Morales García, aspirante a la candidatura independiente, para participar en los comicios constitucionales del año dos mil trece, de conformidad con lo previsto en el considerando trigésimo primero de esta resolución. -----

SEGUNDO: Se instruye a la Consejera Presidenta y al Secretario Ejecutivo de este órgano colegiado, para que expidan las constancias de registro de las candidaturas correspondientes. -----

TERCERO: Publíquese esta resolución en el Periódico Oficial. Órgano del Gobierno del Estado, en la página de internet www.ieez.org.mx y en los estrados de esta autoridad administrativa electoral. -----

CUARTO: En su momento túrnese copia certificada al Consejo Municipal Electoral de Sombrerete, Zacatecas del Instituto Electoral del Estado de Zacatecas. -----

La Consejera Presidenta: Gracias Señor Secretario, visible también en la página 10, la integración de la planilla cuyo registro se ha solicitado por el C. Miguel Morales García, a la consideración de ustedes, en virtud de que no hay participaciones le ruego al Señor Secretario someterlo a la aprobación de las

Señoras y Señores Consejeros Electorales. -----

El Secretario Ejecutivo: Se solicita a las Consejeras y Consejeros Electorales manifestar el sentido de su voto de la forma acostumbrada, con relación al Proyecto de Resolución del Consejo General del Instituto Electoral del Estado de Zacatecas, por el que se declara la procedencia del registro de candidaturas de la planilla de mayoría relativa para integrar el Ayuntamiento de Sombrerete, Zacatecas, presentada supletoriamente ante este órgano colegiado, por el C. Miguel Morales García aspirante a la candidatura independiente, para participar en los comicios constitucionales del año dos mil trece, quienes estén a favor, informo que son: -----

Siete votos a favor. -----

Ninguno en contra. -----

Ninguna abstención. -----

La Consejera Presidenta: En virtud de este resultado, **se declara Aprobado por Unanimidad**, Señor Secretario de cuenta del siguiente punto del orden del día. -----

El Secretario Ejecutivo: Doy cuenta a la Presidencia que el siguiente punto a desahogar es el **punto número ocho:** Proyecto de Resolución del Consejo General del Instituto Electoral del Estado de Zacatecas, por el que se declara la procedencia del registro de candidaturas de la planilla de mayoría relativa para integrar el Ayuntamiento de Villa García, Zacatecas, presentada supletoriamente ante este órgano colegiado, por el C. Víctor Manuel Guerrero Cruz aspirante a la candidatura independiente, para participar en los comicios constitucionales del año dos mil trece. -----

La Consejera Presidenta: Le ruego Señor Secretario dar lectura al proyecto de resolución en su parte conducente. -----

El Secretario Ejecutivo: PRIMERO: Se aprueba la procedencia del registro de la planilla por el principio de mayoría relativa para integrar el Ayuntamiento de Villa García, Zacatecas, presentada supletoriamente ante este órgano colegiado, por el C. Víctor Manuel Guerrero Cruz aspirante a la candidatura independiente, para participar en los comicios constitucionales del año dos mil trece, de conformidad con lo previsto en el considerando trigésimo primero de esta resolución. -----

SEGUNDO: Se instruye a la Consejera Presidenta y al Secretario Ejecutivo de este órgano colegiado, para que expidan las constancias de registro de las candidaturas correspondientes. -----

TERCERO: Publíquese esta resolución en el Periódico Oficial, Órgano del Gobierno del Estado, en la página de internet www.ieez.org.mx y en los estrados de esta autoridad administrativa electoral. -----

CUARTO: En su momento túrnese copia certificada al Consejo Municipal Electoral de Villa García, Zacatecas del Instituto Electoral del Estado de Zacatecas. -----

La Consejera Presidenta: Gracias Señor Secretario, visible en la página 10 del proyecto de resolución la planilla que ha presentado el C. Víctor Manuel Guerrero Cruz, para contender en el Municipio de Villa García, Zacatecas, en virtud de que no hay participaciones en la discusión, le ruego al Señor Secretario someterlo a la aprobación de las Señoras y Señores Consejeros Electorales. -----

**El Secretario Ejecutivo: Señoras y Señores Consejeros Electorales, se les solicita manifestar el sentido de su voto levantando la mano, con relación al Proyecto de Resolución del Consejo General del Instituto Electoral del Estado de Zacatecas, por el que se declara la procedencia del registro de candidaturas de la planilla de mayoría relativa para integrar el Ayuntamiento de Villa García, Zacatecas, presentada supletoriamente ante este órgano colegiado, por el C. Víctor Manuel Guerrero Cruz aspirante a la candidatura independiente, para participar en los comicios constitucionales del año dos mil trece, quienes estén a favor, informo que son: - - - - -
Siete votos a favor. - - - - -
Ninguno en contra. - - - - -
Ninguna abstención. - - - - -**

La Consejera Presidenta: En virtud de este resultado, **se declara Aprobado por Unanimidad**, le ruego Señor Secretario continuar con el siguiente punto del orden del día. - - - - -

El Secretario Ejecutivo: Doy cuenta a la Presidencia que el siguiente punto a desahogar es el **punto número nueve:** Proyecto de Resolución del Consejo General del Instituto Electoral del Estado de Zacatecas, por el que se declara la procedencia del registro de candidaturas de la planilla de mayoría relativa para integrar el Ayuntamiento de Cañitas de Felipe Pescador, Zacatecas, presentada supletoriamente ante este órgano colegiado, por el C. Gerardo Carrillo Nava aspirante a la candidatura independiente, para participar en los comicios constitucionales del año dos mil trece. - - - - -

La Consejera Presidenta: Le ruego Señor Secretario dar lectura al proyecto de resolución en su parte conducente. - - - - -

El Secretario Ejecutivo: Con su permiso. - - - - -

PRIMERO: Se aprueba la procedencia del registro de la planilla por el principio de mayoría relativa para integrar el Ayuntamiento de Cañitas de Felipe Pescador, Zacatecas, presentada supletoriamente ante este órgano colegiado, por el C. Gerardo Carrillo Nava aspirante a la candidatura independiente, para participar en los comicios constitucionales del año dos mil trece, de conformidad con lo previsto en el considerando trigésimo primero de esta resolución. - - - - -

SEGUNDO: Se instruye a la Consejera Presidenta y al Secretario Ejecutivo de este órgano colegiado, para que expidan las constancias de registro de las candidaturas correspondientes. - - - - -

TERCERO: Publíquese esta resolución en el Periódico Oficial, Órgano del Gobierno del Estado, en la página de internet www.ieez.org.mx y en los estrados de esta autoridad administrativa electoral. - - - - -

CUARTO: En su momento túrnese copia certificada al Consejo Municipal Electoral de Cañitas de Felipe Pescador, Zacatecas del Instituto Electoral del Estado de Zacatecas. - - - - -

La Consejera Presidenta: Gracias Señor Secretario, en la propia página 10, en el considerando trigésimo primero, pueden observar ustedes la relación de la planilla que ha conformado el C. Gerardo Carrillo Nava, para contender en el Municipio de Cañitas de Felipe Pescador, Zacatecas, a la consideración de ustedes. - - - - -

La Consejera Presidenta: Concede la palabra al Consejero Electoral, M.C. Luis Gilberto Padilla Bernal, quien expresa: Gracias, buenas noches

a todos y a todas, quisiera comentar referente a estas candidaturas independientes, hoy podemos decir que ya tenemos candidaturas independientes, eso es un hecho histórico para nuestro Estado, para nuestro país, ellos han cumplido cabalmente con el procedimiento, con su solicitud de registros, y además de cumplir con todos y cada uno de los requisitos, tanto de elegibilidad, tanto constitucionales, legales, y que el propio Reglamento de Candidaturas Independientes estaba previsto, quisiera hoy establecer y felicitar ante todo a todos aquellos ciudadanos que hoy participan en este proceso electoral en algunos municipios como en el Municipio de Enrique Estrada, Sombrerete, Villa de Cos, Zacatecas, Villa García, Cañitas de Felipe Pescador y Pinos; Pinos también es la excepción, ellos allá han presentado su solicitud de registro y me imagino que en estos momentos también estarán otorgándole su registro y su aprobación, en ese sentido quisiera felicitarlos a todos aquellos ciudadanos que han estado pues y que participan en esta contienda electoral, una felicitación a todos y a cada uno de ellos, gracias. - - -

La Consejera Presidenta: Gracias Señor Consejero, y si me permiten yo me quiero sumar a la aseveración del Señor Consejero Luis Gilberto Padilla Bernal, pero también incluir en ella a los partidos políticos y a los actores políticos de Zacatecas, porque hemos sido nuevamente pioneros en una reforma electoral de alta envergadura en el país, somos el primer Estado que en este órgano máximo de dirección en el Consejo General de la autoridad electoral correspondiente, estamos aprobando la procedencia de registros de candidaturas independientes, y eso sin duda alguna vuelve a marcar la pauta de que en Zacatecas sabemos vivir en pluralidad, y sabemos generar las condiciones necesarias para que figuras de democracia de avanzada como es el caso de las candidaturas independientes, sean acogidas de manera cívica, y con plena certeza de que vendrán a competir en igualdad de condiciones ante los candidatos y las candidatas de los partidos políticos, mi felicitación entonces, tanto para la Legislatura del Estado que aprobó la figura, para el trabajo que juntos hemos hecho en el diseño de este modelo zacatecano de candidaturas independientes, para este Consejo General, para el Instituto Electoral del Estado de Zacatecas, pero también para los 7 partidos políticos que convergemos en este proceso electoral 2013, enhorabuena por Zacatecas, si no hay alguna otra participación. - - -

La Consejera Presidenta: Concede la palabra al Representante del Partido de la Revolución Democrática, Mtro. Felipe Andrade Haro, quien expresa: Muchas gracias, buenas noches, creo que es el momento propicio para celebrar que en Zacatecas, efectivamente, se han fortalecido de alguna otra manera las instituciones democráticas con la participación de una nueva forma de participación en los procesos de renovación de los poderes públicos por la vía de las candidaturas independientes, pero también es justo señalar que este es un primer paso hacia el fortalecimiento de la consolidación de esta importante figura de participación política, que hay muchas cosas todavía que trabajar y resolver, particularmente en lo que tendrá que ver con el financiamiento público, con lo que tendrá que ver con los espacios en radio y televisión, y con otros aspectos que le permitan a los candidatos independientes participar en igualdad de condiciones y circunstancias, es decir, bajo criterios de equidad a todos los actores políticos, me parece que en México ya no puede haber ciudadanos de primera ni de segunda, que si bien es cierto, quienes contienden dentro de los partidos políticos, durante mucho tiempo el monopolio de los registros le otorgaron estatus especial a estos ciudadanos, mientras el resto de los ciudadanos no tenía esa posibilidad ni siquiera de poder presentarse a los comicios por el diseño constitucional, el diseño legal, de estar en una transición de un sistema de partido hegemónico

hacia un sistema de partidos competitivos, y hacia un sistema electoral, no solamente de partido, sino también de ciudadanos, que aún sin militar en partidos quieren tomar también el rumbo de la política y hacer vida política, me parece que en ese sentido es no solamente satisfactorio llegar a este momento, sino también es conveniente sostener que nos falta todavía mucho, que es un paso de muchos más que habrán de darse en la próxima Legislatura, para ir eliminando poco a poco estos obstáculos que pueden frenar una participación mucho más amplia de las candidaturas ciudadanas, o de otras formas en que los mismos ciudadanos independientes pueden unirse a organizaciones políticas, pueden tener el apoyo de estas sin perder la identidad, yo digo que aquí lo importante es que el candidato independiente cuando participe no pierda esa identidad que le da justamente el participar independientemente de los partidos políticos, aún y cuando haya coincidencias políticas, programáticas, ideológicas, en el andar del hacer política y de hacer ciudadanía, creo que esto es muy importante, si hay que destacarlo en esta sesión especial del Consejo General, pero también reconocer que aún nos falta mucho camino por recorrer, muy amables. - - - - -

La Consejera Presidenta: Gracias Señor Representante. - - - - -

La Consejera Presidenta: Concede la palabra a la Consejera Electoral, Dra. Adelaida Ávalos Acosta, quien expresa: Buenas noches a los integrantes de este Consejo General, bueno nosotros nos congratulamos, porque finalmente esta figura de los candidatos independientes se cristaliza, fue todo un camino no muy fácil para llegar a este momento, y bueno, ya están, sí, efectivamente de aquí en adelante van a ser un candidato como cualquier otro, en términos de competir, de competencia para acceder a un cargo de elección popular, pero y sin embargo retomando lo que señalaba ahorita el representante del Partido de la Revolución Democrática, sabemos que no están exactamente en las mismas condiciones, no cuentan con financiamiento público directo, ese es un problema fuerte para ellos, y el otro, el indirecto, o sea el acceso a medios de comunicación, pues si tiene un acceso, pero digamos un tanto limitado, este órgano en todos los trabajos, desde la reglamentación se esforzó por dotarlos en esa gran diferencia de condiciones, de las mejores condiciones de equidad, de las mayores dentro de las posibilidades que teníamos ya en el esquema de regulación establecido en la Ley Electoral, entonces con esas limitantes se les trató de dotar pues de los mayores elementos, pero bueno, sabemos que estamos en el camino, iniciando, y esperemos que esta figura pues se le arrope, se le enriquezca pues a nivel nacional, seguramente se van a tomar medidas de índole legislativa para mejorar las condiciones de competencia de estas candidaturas independientes, sería cuanto. - - - - -

La Consejera Presidenta: Gracias Señora Consejera, alguna otra participación en la discusión de este proyecto de resolución, en virtud de que no hay más participaciones le ruego al Señor Secretario someterlo a la aprobación de las Señoras y Señores Consejeros Electorales. - - - - -

El Secretario Ejecutivo: Con su permiso Consejera Presidenta, se solicita a las Señoras y Señores Consejeros Electorales manifestar el sentido de su voto levantando la mano, con relación al Proyecto de Resolución del Consejo General del Instituto Electoral del Estado de Zacatecas, por el que se declara la procedencia del registro de candidaturas de la planilla de mayoría relativa para integrar el Ayuntamiento de Cañitas de Felipe Pescador, Zacatecas, presentada supletoriamente ante este órgano colegiado, por el C. Gerardo Carrillo

Nava aspirante a la candidatura independiente, para participar en los comicios constitucionales del año dos mil trece, quienes estén a favor, informo que son: - - - - -

Siete votos a favor. - - - - -

Ninguno en contra. - - - - -

Ninguna abstención. - - - - -

- - - - -
La Consejera Presidenta: En virtud de este resultado, **se declara Aprobado por Unanimidad**, le ruego Señor Secretario continuar con el siguiente punto del orden del día. - - - - -

- - - - -
El Secretario Ejecutivo: Doy cuenta a la Presidencia que el siguiente punto a desahogar es el **punto número diez:** Proyecto de Resolución que formula el Consejo General del Instituto Electoral del Estado de Zacatecas, respecto de la solicitud de registro de listas de Representación Proporcional en los Ayuntamientos presentada por diversos aspirantes a Candidatura Independiente, en el proceso electoral dos mil trece. - - - - -

- - - - -
La Consejera Presidenta: Le ruego Señor Secretario dar lectura al proyecto de resolución en su parte conducente. - - - - -

- - - - -
El Secretario Ejecutivo: Con su permiso. - - - - -

PRIMERO: es improcedente el registro de las listas de candidaturas por el principio de representación proporcional presentadas por los CC. Israel Espinosa Jaime, Raúl de Luna Tovar, Rigoberto López Martínez, Víctor Manuel Guerrero Cruz, Rogelio Cárdenas Hernández y Gerardo Carrillo Nava, aspirantes a la Candidatura Independiente a Presidentes Municipales de los Ayuntamientos de Sombrerete, General Enrique Estrada, Mazapil, Villa García, Zacatecas y Cañitas de Felipe Pescador, respectivamente, para la integración de dichos Ayuntamientos para el periodo 2013-2016 de conformidad con lo dispuesto en los considerandos del décimo primero al décimo quinto de esta resolución. - - - - -

SEGUNDO: Notifíquese conforme a derecho la presente resolución. - - - - -

TERCERO: Publíquese la resolución en el Periódico Oficial, Órgano del Gobierno del Estado y en la página de internet www.ieez.org.mx. - - - - -

- - - - -
La Consejera Presidenta: Gracias Señor Secretario, a la consideración de ustedes el proyecto de resolución, a partir del considerando décimo cuarto, hemos propuesto este proyecto de resolución basado en un análisis muy minucioso de los derechos fundamentales políticos de los ciudadanos y las ciudadanas, en ese sentido hemos analizado lo establecido en los documentos internacionales que obligan al Estado Mexicano para la protección de estos derechos, y hemos acudido a las opiniones de la Corte Interamericana de Derechos Humanos, en relación a cuál es la obligación del Estado Mexicano respecto de legislar en materia del modelo de candidatura independiente y del sistema electoral que debe de regir en un país que está sumado a la Convención Americana de Derechos Humanos, en ese sentido la Corte Interamericana de Derechos Humanos ha señalado que el derecho internacional no impone un sistema electoral determinado, ni una modalidad determinada de ejercer los derechos de votar y ser elegido, y que cada entidad tiene la facultad de darle el rostro que estime conveniente, en ese sentido al resolver el caso Castañeda Gutman contra Estados Unidos, advirtió que la Convención Americana sobre Derechos Humanos, Pacto de San José, sólo establece lineamientos generales, los cuales determinan el contenido mínimo de los derechos políticos, con lo que se permite que los Estados dentro de los parámetros de la citada convención regulen esos derechos,

también señaló que los Estados partes deben organizar sus propios sistemas electorales, y establecer un complejo número de condiciones y formalidades para que sea posible el ejercicio del derecho de votar y ser votado, las únicas limitaciones para no considerar estos sistemas electorales como violatorios o transgresores de los derechos humanos de acuerdo a las opiniones de la corte, es que las condiciones o restricciones sean aceptables, siempre que no sean desproporcionados o irrazonables en razón de que son límites que legítimamente los Estados pueden determinar para regular el ejercicio y goce de los derechos políticos, incluimos un análisis de algunos sistemas electorales como los casos parlamentarios de la República de Irlanda y de Australia, en donde existe la posibilidad de que el candidato independiente asista a la elección en representación proporcional, pero en aquellos sistemas existe el “Sistema Hare”, en donde el voto único transferible combina la representación proporcional con el escrutinio mayoritario, no quisimos dejar de lado este análisis de derecho comparado, para dejar en la resolución, cuenta de que en Zacatecas la Legislatura del Estado optó por un modelo de candidatura independiente, en el que no se incluyó a los candidatos independientes en el reparto de la representación proporcional, además estuvimos atentos a lo que resolvió la Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación en el caso Quintana Roo, y desde luego en el caso Zacatecas, en donde ya se ha mencionado que mientras no se dé un aspecto irracional o verdaderamente desproporcionado, las entidades federativas cuentan con la libertad de configuración legislativa, incluso dijo la Sala, y esto es transcripción, para establecer porcentajes que considere necesarios sin que ello violente algún principio constitucional, ello, sigo transcribiendo, debido a que cada entidad federativa presenta diferentes contextos y circunstancias específicas que el legislador debe de tomar en consideración al momento de emitir la normatividad correspondiente, cuestión que justifica la posibilidad de establecer por ejemplo, diferentes porcentajes para otorgar o conservar registros, o para participar en asignaciones de representación proporcional, ello, se insiste, siempre que la determinación adoptada no sea desproporcional o irracional, con base en este análisis proponemos a este Consejo General que se declare la improcedencia del registro, toda vez que fue el modelo adoptado por el legislador zacatecano y que por lo tanto no es violatorio de los derechos fundamentales de los candidatos independientes, y forma parte de diseño que con toda la potestad en ejercicio se determinó en Zacatecas, a la consideración de ustedes. - - - - -

La Consejera Presidenta: Concede la palabra al Consejero Electoral, Lic. Ricardo Hernández León, quien expresa: Buenas noches, pues en este asunto mi opinión particular es de que los ciudadanos que opten por la candidatura independiente también tienen el derecho de estar representados en el órgano que se pretende conformar, que sería el Ayuntamiento, este mecanismo es un mecanismo castrante que dejaría sin representación a los ciudadanos que manifiesten su voluntad por la candidatura independiente de los municipios en que se contienda, en mi opinión el único elemento que resultara la condicionante esencial para la asignación de regidores por el principio de representación proporcional, sería la obtención del porcentaje mínimo requerido que establece la Ley Electoral en su artículo 32, es por ello que la intención y el espíritu de la representación proporcional, es la de darle la certeza de que las plataformas electorales, las demandas, y el sinnúmero de situaciones que se presentan a nivel municipal en el caso de la contienda para este año, tengan su reflejo a nivel de la integración del propio Ayuntamiento, para que tengan el arco reflejo de la respuesta del candidato y su planilla hacia las gentes que manifiesten su intención, debo reconocer de que la limitante del numeral 2, del artículo 17 de la Ley Electoral que nos rige,

y que nuestro actuar debe estar apegado a la ley, por ello no obstante estar en plena contradicción con la disposición legal a que se hace mención, mi voto será a favor del proyecto, aunque considero yo que este paso, es un paso indispensable para que la etapa jurisdiccional o la cadena impugnativa tenga lugar, ojala y esto contribuya a construir y no bloquear la alternativa ciudadana, sería cuanto. -----

La Consejera Presidenta: Gracias Señor Consejero, ha solicitado el uso de la palabra el Representante del Partido de la Revolución Democrática, Maestro Felipe Andrade Haro. -----

La Consejera Presidenta: Concede la palabra al Representante del Partido de la Revolución Democrática, Mtro. Felipe Andrade Haro, quien expresa: Muchas gracias, comparto previamente el análisis que se pone a consideración de este Consejo, respecto a la negativa del órgano para la procedencia justamente porque se toman en términos generales consideraciones importantes, no solamente en el terreno de las resoluciones en instancias internacionales, sino porque la misma corte ha sostenido que el voto pasivo es designio legal, me parece que en ese sentido si el legislador previendo no solamente esta situación en lo particular, sino la historia misma de la representación proporcional, el origen de la representación proporcional, si es cierto que la representación proporcional tiene un origen para dar la oportunidad a los partidos a estar representados en el parlamento y sobre todo la oposición en los parlamentos, y la evolución que han tenido los mismos sistemas de representación proporcional en el mundo, nos ha enseñado que son estas instituciones, insisto, integradas por ciudadanos, las que tienen la posibilidad de integrarse a los parlamentos o a los órganos colegiados con la finalidad de dirigir dichos órganos y elaborar políticas públicas que en su momento se apliquen en beneficio de todos y de todas, sin embargo también ya hay nuevos experimentos en el mundo que deberían de haberse incorporado al proyecto efectivamente en el ámbito del derecho comparado, no solamente en Europa sino en América Latina ya existen algunos intentos por regular la participación de los candidatos independientes, incorporarlos por la vía de la representación proporcional, si mal no recuerdo Uruguay por el sistemas de Lemas, no solamente son los partidos sino también los candidatos independientes que estén en la posibilidad por la vía del voto múltiple, de poderse integrar a los órganos colegiados, al parlamento, me parece que en términos generales si se hace un análisis exhaustivo en esta parte que se presenta a la consideración del Consejo, y es justamente este es otro de los elementos que deberán de trabajarse con la finalidad de en otro momento sí permitir el acceso de los candidatos independientes, no es uno solo, son candidatos independientes todos los que integran la planilla, de poder representar a ese cúmulo de electores que se ven representados por ellos, es decir, de este cúmulo de ciudadanos que ven una opción política en estas candidaturas independientes, y que consideran que están verdaderamente representados en el cabildo o en la Legislatura, creo que el diseño y la nueva ingeniería constitucional en materia electoral a la que vamos a arribar, es que los candidatos independientes al momento tengan la posibilidad de incorporarse por la vía, desgraciadamente en atención justamente a estos criterios de la corte, y a estos criterios internacionales, y por el diseño legal de voto pasivo, es imposible y además porque el legislador lo previó, y desde ahí ya el legislador dice, puedes participar en mayoría pero no en representación proporcional, y además fue un asunto que permaneció intocado en su momento procesal cuando se impugnó el asunto, y creo que sí merece más atención, si merecerían en algún momento una profunda reflexión para avanzar no solamente en un nuevo diseño constitucional para el

caso de Zacatecas, lo decíamos hace un momento, es el primer paso, pero creo que vamos hacia un diseño constitucional diferente en Zacatecas con las candidaturas independientes, en esa materia de financiamiento, materia de acceso a radio y televisión y sobre todo en materia de acceso a esta vía de la representación proporcional por algún mecanismo que creo que lo podemos crear, no obsta esto sin embargo para señalar que el acuerdo que se presenta a consideración, es un acuerdo que cumple, que cumple con todos los extremos legales, pero queremos insistir en que esto no termina todavía, que esto es el primer paso hacia un rediseño constitucional en Zacatecas, que ya dio este primer paso y que creo que puede dar un paso muy importante hacia la incorporación de esta figura de la representación proporcional en caso de las candidaturas independientes. -----

La Consejera Presidenta: Gracias Señor Consejero, ha solicitado el uso de la palabra el Señor Representante Licenciado Luis Ricardo Martínez Arroyo, del Partido Revolucionario Institucional. -----

La Consejera Presidenta: Concede la palabra al Representante del Partido Revolucionario Institucional, Lic. Luis Ricardo Martínez Arroyo, quien expresa: Si gracias, para manifestar que pues indispensablemente el derecho pro homine a favor de los independientes pues lejísimos, distante para en este momento poder arroparlos con esta figura, esta figura como lo menciona el Maestro Felipe, pues la representatividad de los partidos políticos ese es el objeto, es la objetividad de estar establecido en la ley, no se me hace lejos las reformas que en ese sentido vengan de manera interna, de manera estatutaria, y que seamos nosotros los mismos partidos los que impulsemos en ese sentido, sería atendiendo a las mismas convenciones que sobre la materia hemos adoptado en este país, sería pues robustecer y manifestar que apegado a la legalidad este acuerdo en el sentido de negarles esa representación. -----

La Consejera Presidenta: Gracias Señor Representante, el uso de la palabra para el Maestro Víctor Carlos Armas Zagoya, Representante del Partido Verde Ecologista de México. -----

La Consejera Presidenta: Concede la palabra al Representante del Partido Verde Ecologista de México, Mtro. Víctor Carlos Armas Zagoya, quien expresa: Muchas gracias Señora Presidenta, Señoras, Señores Consejeros, Señores Representantes de los Partidos Políticos, evidentemente existe una imposibilidad legal el que se permita que tengan acceso los candidatos independientes a los espacios de representación proporcional, pero me parece que también coincido en que legítimamente tienen ellos el derecho de representar en los órganos por los que están en este momento conteniendo, para que finalmente los votos, la plataforma, la propuesta que ellos han presentado, que presentarán a la ciudadanía, pueda reflejarse en este caso en los Ayuntamientos, me parece que lo que hoy tenemos en la mesa es el primer punto de la agenda legislativa que forzosamente tiene que atender el Estado, y hablo de los 3 poderes, porque no podemos seguir transitando, lo digo respetuosamente en la responsabilidad que conllevamos todos los partidos, el órgano, y también el Tribunal de control constitucional local, porque tenemos que diseñar un sistema electoral en Zacatecas que dé garantía y que dé certeza, no tanto a los partidos políticos, porque hay que decirlo con claridad, tenemos certeza, sino pasar a esos derechos de nueva generación de participación política que son los ciudadanos, yo tendría muy claro que no se rechaza, me parece que todos tenemos que hacer ese compromiso, el día de hoy inicia el proceso electoral de manera activa, y me

parece que en esta construcción de la propuesta de cada uno de los partidos, tenemos que generar un compromiso de cara a la ciudadanía, insisto, en una reforma del Estado, donde todos tenemos que contribuir para que los ciudadanos que en este caso decidan participar como candidatos independientes, también tengan acceso a los espacios de representación proporcional, es importante señalar los antecedentes de la representación proporcional, recordamos los diputados por partidos que hubo en los años 70, y después de esta elección donde solamente hubo un candidato de un partido hegemónico en 1976, la reforma de Reyes Heróles en el 77, que permitió a los partidos de oposición estar integrados en este caso en el órgano legislativo, pero es importante señalar que en estos derechos políticos de nueva generación, los ciudadanos independientes también deben tener acceso a los espacios de representación proporcional, es cuanto. - - - - -

La Consejera Presidenta: Gracias Señor Representante, solicitó el uso de la palabra el Señor Consejero Electoral Maestro Luis Gilberto Padilla Bernal. - - -

La Consejera Presidenta: Concede la palabra al Consejero Electoral, M.C. Luis Gilberto Padilla Bernal, quien expresa: Gracias, para hacer un comentario nada más, recordemos que nuestro sistema es un sistema mixto, tenemos de mayoría relativa y de representación proporcional, en este sentido en un órgano colegiado como es el caso de los Ayuntamientos en el cabildo, pues obviamente no podemos dejar sin representación a los grupos minoritarios, o sea, simplemente si entendemos la mayoría relativa, pues el que obtenga el mayor número de votos se lleva todo, y dejan algunos espacios, algunas regidurías pues para los partidos que no alcanzaron la mayoría relativa, ojala los representantes de estas planillas interpongan el medio de impugnación, esperemos que lo hagan, y esperemos que el Tribunal nos de otro revés y que apruebe las regidurías de representación proporcional, yo con gusto aceptaría ese revés, otro más pero con gusto, esperemos que sea así, ojala, yo quisiera sí efectivamente que interpongan su medio de impugnación, porque tendrán derecho, tienen derecho a ello, con esa limitación que le establece la ley, bueno pues por eso se está proponiendo la improcedencia. - - - - -

La Consejera Presidenta: Gracias Señor Consejero, la Consejera Electoral Sonia Delgado Santamaría, y tomo nota de su petición Señor Representante del Acción Nacional. - - - - -

La Consejera Presidenta: Concede la palabra a la Consejera Electoral, Sonia Delgado Santamaría, quien expresa: Muchas gracias, yo iba en esa tesitura, en cuanto a comentar precisamente que en reunión de trabajo en Asuntos Jurídicos, comentamos eso, que la representación del sistema electoral mixto que tenemos en nuestro país, sería simple y sencillamente por esa razón inherente a otorgarles las regidurías por el principio de representación proporcional, sin embargo también hicimos el análisis en cuanto a que la ley nos limita tajantemente, nos limita y entonces consideramos que pues no estamos tan contentos de que las candidaturas vayan tan ampliamente, puesto que hay una restricción como ya lo comentábamos, y que consideramos que efectivamente queríamos nosotros presentar un punto de acuerdo donde planteáramos e hiciéramos todo un reconocimiento, un análisis como lo comenta la Presidenta, a efecto de que las autoridades jurisdiccionales que tiene el control constitucional nos determinaran el caso, no generar un desechamiento de plano, sino que fuéramos mediante acuerdo con un planteamiento de Consejo General, a efecto de que posteriormente las autoridades jurisdiccionales nos dijeran el

camino que tenemos que continuar, en virtud de que consideramos que en este tema tenemos todavía mucho por recorrer, asimismo consideramos que era para nosotros viable presentar una argumentación, y sin embargo creemos pues que a ellos solamente podemos avanzar siempre y cuando el Poder Legislativo avance en este tesitura, eso es cuanto, gracias. - - - - -

La Consejera Presidenta: Gracias Señora Consejera, sí efectivamente a mí sí me parece importante señalar que el proyecto de resolución se presenta con un análisis de control de convencionalidad, es decir, sí hacemos la interpretación pro homine, y estamos retomando los criterios de la Corte Interamericana de Derechos Humanos, es decir, no es una interpretación sólo legal, sino que estamos revisando el contenido del artículo primero de la Constitución, los criterios internacionales, los tratados internacionales que nos señalan que no hay violación de derechos fundamentales, cuando el Poder Legislativo quien es quien tiene la facultad de diseñar el sistema electoral, y el modelo de candidatura independiente, y siempre que no lo haga limitando de manera irrazonable el acceso, y aquí recuerdo el voto particular de la Magistrada Maricarmen Alanís en el caso Quintana Roo, en donde ya establecía un test de razonabilidad para señalar cuáles son los límites para evitar que en este diseño se puedan violar los derechos fundamentales, por lo tanto en mi personal opinión presentamos un proyecto que no sólo se basa en el contenido de la ley, sino que va más allá, y está realizando la interpretación pro homine de los derechos fundamentales de los candidatos y las candidatas independientes, Señor Representante del Partido Acción Nacional tiene usted el uso de la palabra. - - - - -

La Consejera Presidenta: Concede la palabra al representante del Partido Acción Nacional, Lic. Gerardo Lorenzo Acosta Gaytán, quien expresa: Gracias Presidenta, buenas noches a todas y a todos, únicamente para manifestar que en esta ocasión sí coincido con el Señor Consejero Gilberto Padilla en esta situación, creo que sí se hizo un estudio exhaustivo, de hecho mi reconocimiento de antemano pues al proyecto que se somete a consideración, y lo reconozco, así como lo hemos criticado en algunas ocasiones que no se hace tal situación, yo me quedaría con la reflexión que hizo la Doctora Adelaida Ávalos, en el sentido de que falta mucho por hacer en materia de legislación, sin embargo reconozco que es una resolución apegada a derecho, apegada a la ley, que seguramente será criticada por no ser justa para los solicitantes, sin embargo este órgano, es el órgano garante de la legalidad, de la independencia y de la objetividad, principios rectores que debemos velar por el cumplimiento de ellos, entonces me quedaría con esa reflexión, independientemente de que el sentimiento de que qué bueno que se pudiera incluir o declararles la procedencia de los registros, pues se queda en un acto ahora sí que digamos de buena fe, pero pues ahora sí que es como una buena intención, sin embargo creo que pues ya los partidos políticos en este caso la Coalición Rescatemos Zacatecas, los compañeros de los representantes de los partidos políticos, yo creo que llevamos una tarea de cara a las próximas agendas legislativas, que será seguramente mucha materia de discusión y en su caso de estudio de análisis comparativo, y pues ojala y nos veamos en la siguiente reforma agregándole todo lo que se ha quedado en esta mesa, es cuanto Señora Presidenta. - - - - -

La Consejera Presidenta: Gracias Señor Representante, ha solicitado el uso de la palabra el Mtro. Felipe Andrade Haro, con Usted iniciamos segunda ronda. - - - - -

La Consejera Presidenta: Concede la palabra al Representante del Partido de la Revolución Democrática, Mtro. Felipe Andrade Haro, quien expresa:

Gracias, muy amable, para comentar que efectivamente y coincido con los planteamientos que se han hecho aquí en la mesa, y específicamente en la primera intervención lo hice de compartir plenamente el análisis que se hace en el documento, me parece que es un análisis exhaustivo, lo comparto plenamente, pero no queremos dejar de señalar que efectivamente falta todavía mucho por hacer, comparto la idea de que queda pendiente un rediseño constitucional de esta figura, y no solamente eso, sino ya está en la mesa de la discusión nacional por ejemplo, una reforma más profunda en materia político electoral que tiene que ver con algunas leyes que faltan, por ejemplo se está ya discutiendo en algunos niveles la elaboración de una ley de partidos por ejemplo, que mucha falta hace en el país, lo importante de la reforma en Zacatecas con lo de las candidaturas independientes tuvo que ver con la reforma constitucional, tuvo que ver con restarle fuerza al monopolio de las burocracias partidarias al momento de la designación, no es de los partidos, yo digo que aquí sí se aplica la ley de hierro de las oligarquías de la que hablaba Michels con respecto a los partidos, y yo siempre he dicho, a veces tenemos que pasar del autoelogio a la autocrítica, y cuestionar que si hay candidatos independientes, es porque los partidos hemos dejado de hacer muchas cosas que la ciudadanía nos reclama, y podemos decir el discurso que formamos ciudadanía y quien sabe hasta qué punto formamos ciudadanía, si somos los entes de la política o no, no va a faltar mucho, yo creo que el paso fundamental es el golpe a las burocracias de los partidos políticos, me parece que eso es esencial, y los partidos aquí tendrán que modernizarse, reorganizarse y redefinirse en un sistema diferente, donde ahí ya va a haber competencia y tiene que haber competencia pero con equidad, y ahí sí los ciudadanos tendrán que acceder en mismas condiciones que los partidos, financiamiento, radio y televisión etcétera, etcétera, todo eso, y a final de cuentas no creo que nadie gane ni pierda, la verdad yo creo que los criterios tanto jurisdiccionales como los criterios políticos que podamos asumir, nos permiten ir avanzando en esa nueva ingeniería constitucional de la que hablaba Sartori, si es necesario, no solamente en el sistema electoral, también sistema de partidos, eso es esencial, es lo que no hemos querido a veces los partidos hacer, queremos modificar el sistema electoral, pero no queremos modificar nuestras burocracias y nuestras viejas prácticas, y yo quiero aprovechar en esta parte para celebrar y celebrar por el aniversario del PRD, el día de hoy 24 años el PRD celebramos nuestro aniversario, de lucha, de compromiso, porque no solamente por tratarse de un partido político nacional, sino por la historia que hay detrás de él, desde el viejo partido comunista que tuvo sus primeros diputados en 79, cuando logró su registro legal, sus primeros diputados de representación proporcional, y que estamos justamente en el momento de la reflexión interna, para avanzar o quedarnos siendo comparsas de los mismos de siempre, creo que el PRD en ese sentido está comprometido para avanzar en eso que hablaba el representante de Acción Nacional, a un trabajo legislativo, y no vamos a perder nadie, yo creo que nadie gana, nadie pierde, para no crear aquí en este espacio pues una especie de sadismo electoral de que, me gusta que me ganen, no Consejero, yo digo que aquí hay que decir, vamos todos en la misma tesitura a proponer que como Consejo en la próxima Legislatura se incorporen nuevas figuras en el marco legal y en el marco constitucional, que permitan equidad en la contienda a todos los candidatos independientes y a todos los partidos políticos, creo que en ese tenor estamos dispuestos a luchar hombro con hombro con ustedes y con la sociedad, sería cuanto. - - - - -

La Consejera Presidenta: Gracias Señor Representante, inclusive en el ánimo de los Consejeros y las Consejeras está, lo hemos comentado, al término de este proceso electoral llamar a un gran foro nacional a Zacatecas, en donde revisemos cómo caminamos en la experiencia, qué fue lo que sucedió, y estaremos a tiempo seguramente para influir en el diseño de la que algunos piensan que será una ley general de candidaturas independientes, que establecerá criterios básicos, otros creen que será una ley federal que simplemente aplicará en materia de elecciones federales, estará seguramente en la discusión, como está el otro tema de segunda vuelta, que será un gran trabajo para el órgano electoral, pero que también lo recibiremos con mucho gusto si así se decide, el Señor Consejero Electoral Samuel Delgado Díaz ha solicitado el uso de la palabra. -----

La Consejera Presidenta: Concede la palabra al Consejero Electoral, Ing. Samuel Delgado Díaz, quien expresa: Gracias, muy buenas noches, este día es emblemático, como todos sabemos para el pueblo de México, y particularmente lo hago sentir yo en este momento para los zacatecanos, y muy particularmente para los que estamos en esta mesa, por el hecho de estar analizando un tema de mucha trascendencia para la vida política y social del Estado, en el sentido de que hoy por primera vez en la historia de Zacatecas aparece una figura que es la de candidato independiente a los Honorables Ayuntamientos y a la Legislatura, desgraciadamente nadie se inscribe a la Legislatura, pero si tenemos ayuntamientos que tienen esas posibilidad de que arriben a gobernar algunos municipios, personas que vengan con esa figura de independientes, quiero hacer uso de la palabra para sumarme a todas las expresiones que anteriormente lo hicieran, yo también soy de la idea de que los regidores de representación proporcional provenientes de esa figura de candidatura independiente, deben de ser muy importantes en la toma de decisiones en los municipios, y deben de ser muy importantes, porque no vienen de esa burocracia de los partidos, vienen se supone con una frescura mayor para atender la problemática que aqueja a la sociedad que pretenden representar, seguramente vamos a arribar en el futuro a los candidatos a regidores que jueguen por una demarcación territorial en forma independiente y en forma de representación de partidos, yo veo que nos toca a esta generación estar en la transición democrática, y que vamos a llegar a pulir esta democracia en la que estamos participando ahorita, de tal suerte que va a ser seguramente México para nuestros hijos, o los hijos de nuestros hijos, un México de otra naturaleza al que nos hemos desarrollado nosotros, gracias a la participación democrática, y a esas bases que hoy se están sentando, es cuanto Presidenta en mi participación. -----

La Consejera Presidenta: Gracias Señor Consejero Electoral, estamos en segunda ronda. -----

La Consejera Presidenta: Concede la palabra al Consejero Electoral, Lic. Esaúl Castro Hernández, quien expresa: Gracias Presidenta, buenas noches a todos, a todas, también quisiera compartir en el sentido de que hay corrientes también en el tema de candidatura independiente de que deben de ser igual las reglas, o las reglas del juego para los candidatos independientes y para los partidos políticos, y me refiero a que ¿qué pasaría al ganar un candidato independiente?, que esperemos así lo sea, pero que esa ya una vez que se obtiene el triunfo y que se funge en ese cargo de elección popular, y que no se realice un buen trabajo en ese cargo de elección popular, cómo el ciudadano pediría o llamaría a cuentas a esta figura, a esta de candidato independiente, cuando tratándose de un sistema de partidos, pues el

ciudadano ahora sí que cobra factura en la próxima elección, o sea, no es un tema sencillo, hay mucho camino por andar, por hacer, comparto los comentarios de los compañeros, por el cual hemos presentado este proyecto a este órgano colegiado, de que la ley es clara, en este modelo el Legislador Zacatecano optó y señaló que el candidato independiente no tiene derecho a representación proporcional, también comparto el hecho de que el demostrar una fuerza importante en una circunscripción, pues que también se tenga esta representación, pero yo creo que los grandes politólogos, los grandes estudiosos de la ciencia política, pues ha llegado también a la conclusión que no hay otra forma como el sistema de partidos políticos, precisamente por los controles que se pueden ejercer, por el orden que se le puede dar, comparto lo que dice el Licenciado Felipe Andrade, en el sentido que es necesario una ley de partidos políticos, y que las prácticas que se hacen dentro de los partidos políticos deben de dejar pues de ir existiendo, de que se formen cacicazgos, de que realmente sea una competencia al mismo interior de los partidos políticos, por eso creo que esta nueva forma de participación, pues trae en estas consecuencias también de mejorar la vida interna de los partidos políticos, entonces nada más quería compartir también estas reflexiones, que ¿hasta dónde vamos a llegar con la candidatura independiente en el tema de equidad o igualdad en un proceso electoral?, y ¿si es lo más viable?, porque también preocupa pues de no hacer un buen desempeño en su función en un cargo de elección popular, y que la ciudadanía no pueda también llamar a cuentas posterior de ese ejercicio de esa función que se hizo en un cargo de elección popular, es cuanto gracias. -----

La Consejera Presidenta: Gracias Señor Consejero Electoral, estamos en segunda ronda si alguien desea participar en la discusión. -----

La Consejera Presidenta: Concede la palabra al Representante del Poder Legislativo, Dip. Ramiro Rosales Acevedo, quien expresa: Gracias Presidenta, buenas noches a todos, me parece sumamente importante compartir con ustedes el espíritu que movió al Poder Legislativo a una reforma de este tipo, primero; la iniciativa duró más de 2 años, 2 años 2 meses para que la Comisión presentara un dictamen, es decir, el espíritu que movía a los Diputados no era compartido, la Comisión al momento de recibir esta iniciativa no compartía la idea de inmediatamente abordarla y dictaminarla, quiero decir que entonces hay opiniones encontradas, hay opiniones diferentes, posteriormente después de 2 años 3 meses que fue presentada la iniciativa y que la Comisión presenta un dictamen, la votación tuvo una diferencia de un voto, nuevamente se refleja ahí el que los legisladores tenían una opinión totalmente encontrada, un voto compañeros, pero además les comparto que la discusión en el tema de reforma electoral fue muy álgida, muy fuerte, muy argumentada, muy defendidas las posiciones por los diferentes Diputados, pero finalmente lo que hoy al inicio comenta la Presidenta, dice, tenemos una deficiencia en esta reforma electoral, yo diría que son muchas más las bondades que presentó la reforma electoral, porque hoy escucho a la mayoría de ustedes coincidiendo con esas bondades, coincidiendo con lo que los Diputados pudieron rescatar del anhelo del los ciudadanos y plasmarlo en una reforma, creo que eso es sumamente importante dejarlo, reiterarlo, porque lo que nos movió a nosotros como legisladores, es precisamente cómo llevar ese anhelo, ese planteamiento de nuestros representados a una reforma de carácter electoral, pero hay datos ahí sumamente importantes que me parece reiterarlos, que una iniciativa tarde más de 2 años 2 meses para poderse dictaminar, posteriormente con una diferencia en votación tan solo de uno, tan solo de un voto, y la polémica que ustedes igualmente han sido testigos, la que ha generado, yo digo que ante esto compañeras y compañeros, se abre

un panorama muy amplio de orden nacional en nuestro entorno electoral en este ámbito, en este ámbito, porque no tan solo es que tengan los ciudadanos una vía democrática de participación electoral, sino que esta iniciativa electoral tendrá que mover fuertemente la participación de todos los partidos políticos, ustedes ya lo apuntaron, lo señalaron con toda exactitud, hacia donde tendrán que ir los partidos, cómo salir de esas que ustedes dicen deficiencias, de esa burocracia en la que ha estado metido, y que no hubo mecanismos que hoy como esta reforma sí estará provocando, tan es así que la expectativa que se planteaba para este proceso electoral tan solo era de 2, de 2 candidatos ciudadanos, de 2 candidatos independientes, hoy tenemos registro para Ayuntamiento de 8, de 8 candidatos, entonces la expectativa fue prácticamente ya rebasada, reitero, en una dinámica de cambio, y afortunadamente de bien, o para bien a los institutos políticos, creo que es una también de las ventajas de lo que contribuye esta reforma electoral, no sin antes finalmente reconocer que efectivamente esa deficiencia a la que se hace alusión no es por la iniciativa, no fue en la iniciativa, fue en la presentación del dictamen, ya fue en el momento en que se pone a consideración, a discusión y por consecuencia a votación, ustedes recordarán que igualmente hubo varias reservas en las que ya no se tomaron en consideración el espíritu y el contenido original de la reforma que se presentó, por ello compañeros, nosotros quedamos totalmente satisfechos de haber cumplido un compromiso, de haber cumplido un ordenamiento de los ciudadanos que pudimos recabar hacer aproximadamente 3 años, es cuanto Presidenta. -----

La Consejera Presidenta: Gracias Señor Diputado, y yo simplemente quiero refrendar el reconocimiento para la Legislatura del Estado, yo lo decía para los partidos políticos, para la ciudadanía zacatecana, dimos un paso que no era fácil, fuimos los primeros que lo dimos, y claro, tiene sus costos en términos de la conformación que se va haciendo por las autoridades jurisdiccionales de la figura, pero sin duda alguna es un día para celebrar y desde luego para reconocer a la Legislatura por la visión de la altura de miras y la visión de futuro al haberlo aprobado, si hay alguna otra participación, estamos en segunda ronda, en virtud de que no hay más participaciones le ruego al Señor Secretario Ejecutivo someter el proyecto de resolución a la aprobación de las Señoras y Señores Consejeros Electorales, tomar nota del resultado de la votación y dar cuenta del mismo. -----

El Secretario Ejecutivo: Con el permiso de la Presidencia, se solicita a las Señoras y Señores Consejeros Electorales manifestar el sentido de su voto levantando la mano, con relación al Proyecto de Resolución que formula el Consejo General del Instituto Electoral del Estado de Zacatecas, respecto de la solicitud de registro de listas de Representación Proporcional en los Ayuntamientos presentada por diversos aspirantes a Candidatura Independiente, en el proceso electoral dos mil trece, quienes estén a favor, informo que son: -----
Siete votos a favor. -----
Ninguno en contra. -----
Ninguna abstención. -----

La Consejera Presidenta: En virtud de este resultado, **se declara Aprobado por Unanimidad**, le ruego Señor Secretario continuar con el siguiente punto del orden del día. -----

El Secretario Ejecutivo: Le informo Consejera Presidenta que el siguiente punto a desahogar es el **punto número once:** Proyecto de Resolución del

Consejo General del Instituto Electoral del Estado de Zacatecas, por el que se declara la procedencia del registro de candidaturas a Diputados y Diputadas por el principio de mayoría relativa, presentados supletoriamente ante este órgano colegiado por la Coalición “Alianza Rescatemos Zacatecas” y los partidos políticos: Revolucionario Institucional, del Trabajo, Verde Ecologista de México, Movimiento Ciudadano y Nueva Alianza, para participar en los comicios constitucionales del año dos mil trece. -----

La Consejera Presidenta: Le ruego Señor Secretario dar lectura al proyecto de resolución en su parte conducente. -----

El Secretario Ejecutivo: Con su permiso. -----

PRIMERO: Se aprueba la procedencia del registro de las Fórmulas de Diputados por el principio de Mayoría Relativa para integrar la Honorable Legislatura del Estado de Zacatecas, presentadas supletoriamente ante el Consejo General del Instituto Electoral, por la Coalición “Alianza Rescatemos Zacatecas” y los partidos políticos: Revolucionario Institucional, del Trabajo, Verde Ecologista de México, Movimiento Ciudadano y Nueva Alianza, para las elecciones del año dos mil trece, en los términos del anexo que forma parte de esta resolución. -----

SEGUNDO: Se ordena a la Consejera Presidenta y al Secretario Ejecutivo de este órgano colegiado, expidan las constancias de registro de las candidaturas correspondientes. -----

TERCERO: En su momento, túrnese copia certificada de los expedientes originales de cada fórmula de candidatos a los Consejos Distritales Electorales de esta autoridad administrativa electoral. -----

CUARTO: Notifíquese por oficio la presente resolución a los respectivos Consejos Distritales Electorales, para los efectos legales conducentes a que haya lugar. -----

QUINTO: Publíquese esta resolución en el Periódico Oficial, Órgano del Gobierno del Estado y en la página de internet www.ieez.org.mx. -----

La Consejera Presidenta: Gracias Señor Secretario, adelante. -----

El Secretario Ejecutivo: Gracias Consejera, para dar cuenta que se ha integrado a esta sesión la Diputada Ana María Romo Fonseca, Representante del Poder Legislativo. -----

La Consejera Presidenta: Buenas noches Diputada, bienvenida, a la consideración de ustedes el proyecto de resolución, si me permiten yo quisiera también celebrar este día, es un día muy especial para las mujeres políticas en Zacatecas, porque por primera vez los partidos políticos están registrando por el principio de mayoría relativa el 60% de candidaturas de un género y el 40% de candidaturas del otro género, por lo tanto reconocer el cumplimiento puntual de estas disposiciones a los partidos políticos, y celebrar que mujeres asuman la diputación en la próxima Legislatura del Estado en un mayor número, estaremos desde luego presentando el informe que nos obliga la ley en su momento, pero sí es importante destacar que es la primera vez que esto sucede, y que por lo tanto este día también debe de quedar en los anales de la historia de la participación con una mejor democracia en nuestro Estado, si alguien desea participar en la discusión del proyecto de resolución le ruego señalarlo, tienen ustedes a la vista los anexos que dan cuenta de los registros que se han realizado por los partidos políticos, por la coalición y los partidos políticos en cada uno de los Distritos, en virtud de que no hay participaciones en la discusión le ruego al Señor Secretario Ejecutivo someter el proyecto de resolución a la aprobación de las Señoras y

Señores Consejeros Electorales. -----

El Secretario Ejecutivo: Con el permiso de la Presidencia, se solicita a las Señoras y Señores Consejeros Electorales manifestar el sentido de su voto levantando la mano, con relación al Proyecto de Resolución del Consejo General del Instituto Electoral del Estado de Zacatecas, por el que se declara la procedencia del registro de candidaturas a Diputados y Diputadas por el principio de mayoría relativa, presentados supletoriamente ante este órgano colegiado por la Coalición “Alianza Rescatemos Zacatecas” y los partidos políticos: Revolucionario Institucional, del Trabajo, Verde Ecologista de México, Movimiento Ciudadano y Nueva Alianza, para participar en los comicios constitucionales del año dos mil trece, quienes estén a favor, informo que son: -----

Siete votos a favor. -----

Ninguno en contra. -----

Ninguna abstención. -----

La Consejera Presidenta: En virtud de este resultado, **se declara Aprobado por Unanimidad**, le ruego Señor Secretario continuar con el siguiente punto de nuestro orden del día. -----

El Secretario Ejecutivo: Doy cuenta a la Presidencia que el siguiente punto a desahogar es el **punto número doce:** Proyecto de Resolución del Consejo General del Instituto Electoral del Estado de Zacatecas, por el que se declara la procedencia del registro de candidaturas a Diputados y Diputadas por el principio de representación proporcional, presentados ante este órgano colegiado por los partidos políticos: Acción Nacional, Revolucionario Institucional, de la Revolución Democrática, del Trabajo, Verde Ecologista de México, Movimiento Ciudadano y Nueva Alianza, para participar en los comicios constitucionales del año dos mil trece. -----

La Consejera Presidenta: Le ruego Señor Secretario dar lectura al proyecto de resolución en su parte conducente. -----

El Secretario Ejecutivo: Gracias, con su permiso. -----

PRIMERO: Se aprueba la procedencia del registro de las Listas Plurinominales de candidaturas a Diputados y Diputadas por el principio de representación proporcional para integrar la Honorable Legislatura del Estado de Zacatecas, presentadas por los partidos políticos: Acción Nacional, Revolucionario Institucional, de la Revolución Democrática, del Trabajo, Verde Ecologista de México, Movimiento Ciudadano y Nueva Alianza, en los términos del anexo que forma parte de esta resolución. -----

SEGUNDO: Se ordena a la Consejera Presidenta y al Secretario Ejecutivo expidan las constancias de registro de las candidaturas correspondientes. ---

TERCERO: Publíquese esta resolución en el Periódico Oficial, Órgano del Gobierno del Estado y en la página de internet www.ieez.org.mx. -----

La Consejera Presidenta: A la consideración de ustedes el proyecto de resolución, igualmente se ha respetado el principio de segmentación, y tenemos también el respeto a la cuota de género a esta acción afirmativa importante para las mujeres zacatecanas, de que exista el 60, 40 en las listas plurinominales que ustedes nos han presentado, celebramos también este día en esos términos, y si alguien desea participar en la discusión del proyecto de resolución le ruego señalarlo, en virtud de que no hay participaciones le pido al Señor Secretario someterlo a la aprobación de las Señoras y Señores

Consejeros Electorales.-----

El Secretario Ejecutivo: Con el permiso de la Presidencia, se solicita a las Consejeras y Consejeros Electorales manifestar el sentido de su voto levantando la mano, con relación al Proyecto de Resolución de Consejo General del Instituto Electoral del Estado de Zacatecas, por el que se declara la procedencia del registro de candidaturas a Diputados y Diputadas por el principio de representación proporcional, presentados ante este órgano colegiado por los partidos políticos: Acción Nacional, Revolucionario Institucional, de la Revolución Democrática, del Trabajo, Verde Ecologista de México, Movimiento Ciudadano y Nueva Alianza, para participar en los comicios constitucionales del año dos mil trece, quienes estén a favor, informo que son:-----

Siete votos a favor.-----

Ninguno en contra.-----

Ninguna abstención.-----

La Consejera Presidenta: En virtud de este resultado, se declara aprobado por unanimidad.-----

La Consejera Presidenta: Señoras y Señores integrantes de este Consejo General, me permito informar a ustedes que el último de los requerimientos para la subsanación de registros, el Instituto Electoral lo realizó el día 3 de mayo a las 23:50 horas, quiere decir que hasta este momento corren los últimos minutos para que los partidos políticos y la coalición nos presenten las subsanaciones correspondientes, por tanto y con las facultades que me otorga el Reglamento de Sesiones de este Consejo General, se declara un receso de una hora para permitirnos la revisión de la documentación que podemos recibir en estos últimos momentos, les agradecemos su comprensión, muchas gracias.-----

----- **R e c e s o** -----

La Consejera Presidenta: Buenas noches Señoras y Señores integrantes de este Consejo General, siendo la 1 horas del día 6 de mayo del año 2013, vamos a continuar con el desarrollo de esta sesión, le ruego al Señor Secretario verificar de manera económica la existencia de quórum legal.-----

El Secretario Ejecutivo: Me permito informarle Consejera Presidenta que al haber siete (7) asistencias con derecho a voz y voto y nueve (9) asistencias con derecho a voz existe quórum legal para continuar con la sesión.-----

La Consejera Presidenta: Gracias Señor Secretario, reanudamos esta sesión, si me permiten les quiero informar que hemos concluido ya la revisión de la documentación que ingresó en tiempo y forma, en este momento nos encontramos en la reproducción de la documentación, y nuestro deseo es entregarles a ustedes el registro puntual de cada uno de los partidos políticos y de la coalición, en ese tenor les ruego tener la comprensión de que hagamos un receso de una hora hasta las 2 de la mañana, adelante el Señor Representante del Partido del Trabajo.-----

La Consejera Presidenta: Concede la palabra al Representante del Partido del Trabajo, Lic. Juan José Enciso Alba, quien expresa: Gracias, precisamente tocante a este punto, antes de entrar a la revisión de lo de las planillas de mayoría relativa, quisiera poner en conocimiento de este órgano

electoral colegiado, con el respeto que merece, que quizá hace un momento se estaba regocijando por la apertura que se da a las candidaturas ciudadanas, sin embargo también se señaló por parte del representante del Partido de la Revolución Democrática que está en proyecto una ley de partidos, que bueno sería que estuviera vigente, pero también como de lo bueno hay lo malo, quisiera mostrarles que el ciudadano suspirante o aspirante Benjamín Medrano ha mandado colocar propaganda en Fresnillo, en el boulevard, me permito tomar el nombre, fotografías que fueron tomadas alrededor de la 8 de la noche, tarde porque todavía había sol en el boulevard Varela Rico, a la altura aproximada del mercado de abastos, yo creo que si todavía no se autoriza el registro de esa candidatura, este señor está haciendo propaganda electoral anticipada, por lo tanto yo creo que es una cuestión evidente para que en este momento en el receso que se va a dar, el Presidente y el Secretario en compañía de todos los que se encuentren en este momento en el órgano del Consejo Municipal Electoral se trasladen a dar fe de la existencia de esta propaganda electoral, para que se tome una carta ejemplar en este asunto, no se puede tolerar una conducta de esta naturaleza, y menos aún tratándose de un ciudadano Diputado con licencia, que además es Licenciado en Derecho, él tiene la obligación de respetar la ley, él también protestó cuando lo hizo como candidato y luego ya como Diputado, respetar la Constitución y las leyes, y tal parece que eso nada más en el tintero, no hay nada que trascienda esa situación, al contrario, se ha dedicado a violar la ley, por eso es que existe un reclamo del Partido del Trabajo en ese sentido, para que a ver si en esta ocasión no se le tolera, debe de actuarse de manera inmediata, porque esto es a los ojos de todo Fresnillo, si de por sí ya se ha venido posicionando a otro candidato, y que todos hacen lo mismo, que van a eventos de las fiestas patronales de no sé quién, que al concurso de canicas, a todo van, pero esto ya rebasa la tolerancia, entonces sí le pediría a Usted Señora Presidenta girara sus instrucciones y se diera fe de que efectivamente esa propaganda está colocada, y de paso las fotografías para que tengan en cuenta de lo que estoy hablando. -----

La Consejera Presidenta: Tomamos nota de su petición, y le pedimos al Secretario Ejecutivo que se proceda a solicitarlo a nuestro Consejo Municipal, ha solicitado el uso de la palabra el Señor Representante del Partido Revolucionario Institucional, Licenciado Luis Ricardo Martínez Arroyo, en este punto que no está en el orden del día pero que a petición del Señor Representante del Partido del Trabajo abrimos este asunto, adelante. -----

La Consejera Presidenta: Concede la palabra al Representante del Partido Revolucionario Institucional, Lic. Luis Ricardo Martínez Arroyo, quien expresa: Sí gracias, igualmente para abonarle a lo mejor al orden de todos los partidos en la misma tesitura pero en su contra, pues yo también traigo otra fotografía igual y digo pues están también funcionarios del Gobierno de Fresnillo, y Diputado igual con licencia que ya es también candidato ahorita, entonces si es a manera de en cierto sentido legítimo, pero pues tan legítimo uno como el otro para decir que llamemos al orden, llamemos a la cordura, yo no había tenido la manera de expresarlo, pero elogio el civismo que mostramos el día del operativo el día 30, el día último, entonces digo, si estamos reclamando cuestiones aisladas reclamemos las propias también, yo no dudo a la mejor que tenga derecho o no tenga derecho, pero su caudal probatorio que en cierto momento pueda aportar pues a lo mejor le da la razón o no, pero sí yo digo en los mismos términos que él llama a este Consejo, pues yo los llamo igual para sus candidatos, que ya digamos de alguna manera los míos ya fueron citados aquí, fue uno citado aquí, fue resuelto y pues eso también no le abona a lo que estamos tratando

de llegar en esta mesa. -----

La Consejera Presidenta: Tomamos nota de lo que nos han solicitado, haremos lo conducente, y desde luego también esperamos la presentación de las quejas correspondientes para su desahogo, Señor Representante del PT, no tenemos un punto de discusión abierta, sin embargo el uso de la palabra para Usted como si se tratara de segunda ronda, adelante. -----

La Consejera Presidenta: Concede la palabra al Representante del Partido del Trabajo, Lic. Juan José Enciso Alba, quien expresa: Gracias de cualquier manera, no coincido con lo que dice el Representante del Partido Revolucionario Institucional, porque de lo que yo hablo es de una fotografía reciente, tomada a las 8 de la noche, él habla del 30, del 30 de qué, porque treintas hay muchos, el año tiene 12 meses, digo, no es concreto, pero aquí la publicidad de este señor dice, Fresnillo merece más, más qué, ahí están los puntos suspensivos, por eso digo, hay que ser congruentes con lo que hablamos, y yo lo que digo aquí está y lo que he pedido es que se de fe de que existe. -----

La Consejera Presidenta: Hemos tomado nota y procederemos a instruirlo a nuestro Consejo Municipal, vamos entonces a decretar un receso por una hora, es la 1:08, regresamos a las 2 con 8 minutos, muchas gracias. -----

R e c e s o

La Consejera Presidenta: Buenas noches Señoras y Señores integrantes de este Consejo General, reanudamos esta sesión especial siendo las 2 horas con 8 minutos del día 6 de mayo, le ruego al Señor Secretario verificar de manera económica la existencia de quórum legal para continuar con esta sesión. -----

El Secretario Ejecutivo: Le informo Consejera Presidenta que al encontrarse siete (7) asistencias con derecho a voz y voto, y ocho (8) asistencias con derecho a voz existe quórum legal para continuar con la sesión, -----

La Consejera Presidenta: Le ruego entonces Señor Secretario una vez que reanudamos nos dé cuenta del siguiente punto del orden del día, -----

El Secretario Ejecutivo: Doy cuenta a la Presidencia que el siguiente punto a desahogar es el **Punto número trece:** Proyecto de Resolución del Consejo General del Instituto Electoral del Estado de Zacatecas, por la que se declara la procedencia del registro de candidaturas de las planillas de mayoría relativa para integrar los Ayuntamientos de los municipios del Estado de Zacatecas, presentadas supletoriamente ante este órgano superior de dirección, por la Coalición “Alianza Rescatemos Zacatecas”, el Partido Revolucionario Institucional, el Partido del Trabajo, el Partido Verde Ecologista de México, partido político Movimiento Ciudadano y el partido político Nueva Alianza para participar en el proceso electoral dos mil trece. -----

La Consejera Presidenta: Le ruego Señor Secretario dar lectura al proyecto de resolución en su parte conducente, -----

El Secretario Ejecutivo: Con su permiso. -----

PRIMERO: Se aprueba la procedencia del registro de las planillas por el principio de mayoría relativa para integrar los Ayuntamientos de los Municipios del Estado de Zacatecas, presentadas de manera supletoria ante este Consejo General por la Coalición “Alianza Rescatemos Zacatecas” y los partidos políticos: Revolucionario Institucional, del Trabajo, Verde Ecologista de México, Movimiento Ciudadano y Nueva Alianza, para las elecciones del año dos mil trece, en los términos del anexo de esta resolución. -----

SEGUNDO: Se otorga el plazo de veinticuatro horas, a la Coalición “Alianza Rescatemos Zacatecas” para que cumplan con el requisito de alternancia y equidad entre los géneros en términos de lo previsto en el considerando trigésimo segundo, numeral 3 de esta resolución, con el apercibimiento que en caso de no hacerlo se hará acreedora a una amonestación pública y no será procedente el registro de las fórmulas correspondientes. -----

TERCERO: Se instruye a la Consejera Presidenta y al Secretario Ejecutivo de este órgano colegiado, para que expidan las constancias de registro de las candidaturas correspondientes. -----

CUARTO: Publíquese esta resolución en el Periódico Oficial, Órgano del Gobierno del Estado, en la página de internet www.ieez.org.mx. y en los estrados de esta autoridad administrativa electoral. -----

QUINTO: Comuníquese esta resolución a los cincuenta y ocho Consejos Municipales Electorales de esta autoridad administrativa electoral para los efectos conducentes. -----

SEXTO: En su momento, túrnese copia certificada de los expedientes originales de cada planilla de candidaturas a los Consejos Municipales Electorales de esta autoridad administrativa electoral, para los efectos conducentes. -----

La Consejera Presidenta: Gracias Señor Secretario, para la discusión de este punto nos solicita el uso de la palabra el Señor Representante del Partido Verde Ecologista de México, Maestro Víctor Carlos Armas Zagoya. -----

La Consejera Presidenta: Concede la palabra al Representante del Partido Verde Ecologista de México, Mtro. Víctor Carlos Armas Zagoya, quien expresa: Señora Presidenta, Consejeras, Consejeros, compañeros representantes de los partidos políticos, solamente para remitir en el documento que nos han hecho llegar, al considerando trigésimo primero, donde señala el total de municipios donde se presentaron los registros, las solicitudes de registro de candidaturas a los Ayuntamientos, y quiero señalar enfáticamente el tema del partido Movimiento Ciudadano que registra 26, y esto lo señalo porque el artículo 64, de la Ley Electoral en la fracción III, señala que no tendrán derecho a financiamiento público los partidos políticos que no registren en la elección correspondiente por lo menos candidatos en 30 Ayuntamientos, solamente quiero dejar que se deje sentado en el acta de esta sesión la solicitud que presenta este partido político, solamente de 26, y lo cual por supuesto que guarde relación con lo que señala la normatividad electoral en su artículo 64, sería cuanto. -----

La Consejera Presidenta: Tomamos nota Señor Representante, y solicita el uso de la palabra el Señor Representante del Partido Movimiento Ciudadano Licenciando Gerardo Humberto Casas Madero. -----

La Consejera Presidenta: Concede la palabra al Representante del Partido Movimiento Ciudadano, Lic. Gerardo Casas Madero, quien expresa: Simplemente para contestar a la petición que hace mi compañero del Partido Verde Ecologista, necesitamos de actualizarnos en la ley compañero, porque hay un mandato de la Sala Superior donde no

necesariamente tienes que tener cantidades de municipios para tener el registro, te lo dejo ahí de tarea para que lo consultes, para que lo cheques y hablar con propiedad. -----

La Consejera Presidenta: Estamos en la discusión de este proyecto de acuerdo, solicita el uso de la palabra el Señor Representante del PT, con Usted continuamos primera ronda Señor Representante Licenciado Juan José Enciso Alba. -----

La Consejera Presidenta: Concede la palabra al Representante del Partido del Trabajo, Lic. Juan José Enciso Alba, quien expresa: Gracias, simplemente nada más para que el Señor Secretario me diera información de la queja que presenté aquí de manera verbal, respecto de la propaganda político electoral. -----

La Consejera Presidenta: Estamos en la discusión de este proyecto de resolución Señor Representante, si nos ceñimos a la discusión yo le rogaría, hemos tomado nota de la petición que Usted nos hizo, adelante Señor Representante, pero le ruego que nos centremos en la discusión del proyecto, adelante Señor. -----

La Consejera Presidenta: Concede la palabra al Representante del Partido del Trabajo, Lic. Juan José Enciso Alba, quien expresa: Va encaminado a lo mismo, si se está sometiendo a votación la aprobación de las planillas, en ellas viene la de Fresnillo, viene el que yo denuncié que está haciendo propaganda electoral, y creo que no me salgo del círculo, si yo estuviera discutiendo una cuestión de Diputados ahí yo sí estaría hasta mal, pero si se está tratando la cuestión de Ayuntamientos, es tocante a ese punto, y si no se tiene la información, pues que me lo digan, porque se hizo una petición puntual y respetuosa y lo mismo estoy haciendo ahora, porque yo necesito saber si efectivamente se constató o no se constató. -----

La Consejera Presidenta: Adelante Señor Secretario si nos da la información que nos solicita el Señor Representante del PT, en relación a lo que se le solicitó de la actuación de nuestro Consejo Municipal. -----

El Secretario Ejecutivo: Con su permiso Consejera Presidenta, se instruyó al Presidente del Consejo Municipal de Fresnillo, para que en compañía de su Secretaria Ejecutiva acudieran a levantar fe en los términos en los que lo solicitó el Representante del Partido del Trabajo, en estos momentos no hemos obtenido todavía el acta correspondiente, pero en cuanto esté en la Secretaría Ejecutiva a mi cargo le estaremos informando lo conducente, sería cuanto. -----

La Consejera Presidenta: Gracias Señor Secretario, continuamos entonces en la discusión de este proyecto de resolución, solicitó en segunda ronda el Señor Representante del Partido Verde Ecologista de México. -----

La Consejera Presidenta: Concede la palabra al Representante del Partido Verde Ecologista de México, Mtro. Víctor Carlos Armas Zagoya, quien expresa: Reiterar la petición de que quede sentado en acta, y lo conducente y lo más propio hubiera sido que el Señor Representante expusiera el criterio de la Sala Superior, pero finalmente insisto en mi solicitud de que quede registrado, y que solamente Movimiento Ciudadano registro 26 planillas de Ayuntamientos. -----

La Consejera Presidenta: Ha quedado en el acta como Usted lo solicita Señor Representante, sino hay alguna otra participación en la discusión de este proyecto de resolución, le ruego al Señor Secretario someterlo a la aprobación de las Señoras y Señores Consejeros Electorales. -----

El Secretario Ejecutivo: Con el permiso de la Presidencia, se solicita a las Consejeras y Consejeros Electorales manifestar el sentido de su voto levantando la mano, con relación al Proyecto de Resolución del Consejo General del Instituto Electoral del Estado de Zacatecas, por la que se declara la procedencia del registro de candidaturas de las planillas de mayoría relativa para integrar los Ayuntamientos de los municipios del Estado de Zacatecas, presentadas supletoriamente ante este órgano superior de dirección, por la Coalición “Alianza Rescatemos Zacatecas”, el Partido Revolucionario Institucional, el Partido del Trabajo, el Partido Verde Ecologista de México, partido político Movimiento Ciudadano y el partido político Nueva Alianza para participar en el proceso electoral dos mil trece, quienes estén a favor, informo que son: -----
Siete votos a favor. -----
Ninguno en contra. -----
Ninguna abstención. -----

La Consejera Presidenta: En virtud de este resultado, **se declara Aprobada por Unanimidad**, le ruego Señor Secretario continuar con el siguiente punto del orden del día. -----

El Secretario Ejecutivo: Doy cuenta a la Presidencia que el siguiente punto a desahogar es el **punto número catorce:** Proyecto de Resolución del Consejo General del Instituto Electoral del Estado de Zacatecas, por la que se declara la procedencia del registro de candidaturas de las listas de regidores y regidoras por el principio de representación proporcional para integrar los Ayuntamientos de los municipios del Estado de Zacatecas, presentadas ante este órgano superior de dirección, por los institutos políticos: Partido Acción Nacional, Partido Revolucionario Institucional, Partido de la Revolución Democrática, Partido del Trabajo, Partido Verde Ecologista de México, partido político Movimiento Ciudadano y el partido político Nueva Alianza, para participar en el proceso electoral dos mil trece. -----

La Consejera Presidenta: Le ruego Señor Secretario dar lectura al proyecto de resolución en su parte conducente. -----

El Secretario Ejecutivo: Con su permiso. -----
PRIMERO: Se aprueba la procedencia de registro de candidaturas de regidores y regidoras por el principio de representación proporcional para integrar los Ayuntamientos de los cincuenta y ocho municipios del Estado de Zacatecas, presentadas ante el Consejo General del Instituto Electoral del Estado de Zacatecas, por los partidos políticos: Acción Nacional, Revolucionario Institucional, de la Revolución Democrática, del Trabajo, Verde Ecologista de México, Movimiento Ciudadano y Nueva Alianza, para las elecciones del dos mil trece, en los términos del anexo de esta resolución. ---
SEGUNDO: No es procedente el registro de los ciudadanos y de las ciudadanas señalados en la parte conducente del considerando trigésimo numeral 2 de esta resolución en virtud de que no cumplieron con la totalidad de los registros establecidos en los artículos 124 y 125 de la Ley Electoral del Estado de Zacatecas. -----

TERCERO: Se instruye a la Consejera Presidenta y al Secretario Ejecutivo de este órgano colegiado, para que expidan las constancias de registro de las candidaturas correspondientes. -----

CUARTO: Publíquese esta resolución en el Periódico Oficial, Órgano del Gobierno del Estado, en la página de internet www.ieez.org.mx. y en los estrados de esta autoridad administrativa electoral. -----

La Consejera Presidenta: Gracias Señor Secretario, a la consideración de ustedes el proyecto de resolución, si me permiten antes quisiera señalar, que damos cuenta del trabajo realizado por el Instituto Electoral, por el personal, los servidores y servidoras públicas del Instituto, recibimos un total de 7,256 solicitudes de registro, de ellas 3,764 corresponden a varones y 3,492 a mujeres, en las últimas horas de operativo de cierre de registro recibimos 41,346 documentos, que corresponden a los registros que recibimos en las últimas horas, por lo tanto estimamos que este operativo de cierre de registro ha dado cuenta nuevamente del profesionalismo, la entrega y la dedicación del personal del Instituto Electoral del Estado de Zacatecas, y solicita el uso de la palabra la señora Consejera Adelaida Ávalos Acosta. -----

La Consejera Presidenta: Concede la palabra a la Consejera Electoral, Dra. Adelaida Ávalos Acosta, quien expresa: De nueva cuenta buenas noches o buenos días, en mi carácter de Presidenta de la Comisión del Servicio Profesional Electoral, y en nombre de mis compañeras y compañeros Consejeros, quiero hacer un merecido reconocimiento al personal de este Instituto, que dando muestra de un gran trabajo en equipo, logró dar cumplimiento a la delicada tarea de registro de candidaturas para los distintos cargos de elección, que habrán de renovarse en ese proceso electoral 2013, de manera central es necesario reconocer el trabajo que ha venido realizando el personal adscrito a la Dirección de Asuntos Jurídicos, quien tuvo bajo su entera responsabilidad la recepción de las solicitudes de registro de candidaturas y de sus documentos anexos, no sólo a partir del 16 de abril, sino desde los primeros días del mes de abril con la verificación que realizó de los apoyos ciudadanos presentados por cada uno de los aspirantes a una candidatura independiente, se sumaron a esta ardua labor los auxiliares de registro y los capturistas de datos adscritos a la Secretaría Ejecutiva, el operativo de cierre de registro, así como la previsión de todos y cada uno de los detalles derivados de esta organización, contó con la intervención directa de los integrantes de la Junta Ejecutiva, a quienes se les reconoce su participación, asimismo un merecido reconocimiento para el personal de la Dirección de Sistemas y Programas Informáticos, quienes tuvieron a su cargo el desarrollo del software implementado para el registro de candidaturas, lo que implicó el soporte técnico para el manejo del mismo y la instalación en cada uno de los partidos políticos y de las candidaturas independientes, el diseño de imagen del operativo de cierre y los formatos de solicitud de registro, así como la instalación de equipo de cómputo para la sala de prensa, la Dirección de Organización Electoral y Partidos Políticos coadyuvó con los trabajos de coordinación y convocatoria de los Presidentes de los Consejos Distritales y Municipales, quienes también fueron pieza clave en este operativo, por lo que de igual manera se les hace extensivo el reconocimiento, la Dirección de Paridad entre los Géneros se sumo al operativo de cierre de registro con el apoyo de la instalación del módulo de información, en cual se brindó orientación a los actores políticos por lo que se reconoce su participación, de igual manera se reconoce la participación del personal de la Dirección de Administración, quien auxilió en el operativo de cierre con el suministro de insumos, servicio de fotocopiado, de alimentación, servicio telefónico, servicio de internet y limpieza, la Unidad de Comunicación Social

se sumó a esta tarea con el apoyo de la cobertura del registro de candidatos y atención a periodistas de distintos medios de comunicación con motivo de esta tarea, por lo que se le reconoce su colaboración, de igual manera se reconoce que la labor realizada por el personal adscrito a la Secretaría Ejecutiva y sus unidades fue de suma importancia para que el desarrollo del operativo se desempeñara con puntualidad desde su inicio y hasta la conclusión de los trabajos, este operativo de cierre de registros nos ofrece una muestra del compromiso que se tiene por parte de todas y cada una de las personas que laboran en este Instituto, para llevar a cabo la tarea de organizar el proceso electoral 2013, es por esto, que como lo mencioné al principio de mi intervención a nombre de mis compañeras y compañeros Consejeros, le hago llegar un merecido reconocimiento al personal del Instituto por la muestra de entrega y dedicación al trabajo que ha realizado, sería cuanto. -----

La Consejera Presidenta: Gracias Señora Consejera, a la consideración de ustedes, seguimos en la discusión de este proyecto de resolución, el Señor Representante del Partido de la Revolución Democrática, Maestro Felipe Andrade Haro. -----

La Consejera Presidenta: Concede la palabra al Representante del Partido de la Revolución Democrática, Mtro. Felipe Andrade Haro, quien expresa: Muchas gracias, nada más para que quedara sentado en el acta de la sesión, que por la información que tenemos de algunos compañeros sobre las observaciones, tenemos varios municipios en donde se trajo la documentación para dar cumplimiento a las observaciones que se hicieron en tiempo por este órgano electoral, no sé si esas mismas hay que traerlas el día de mañana para que quede constancia de que se hicieron, me acaban de informar que sí fue el caso de Susticacán, sería cosa de checarlo, estoy hablando por quienes vinieron, Susticacán, Apulco, Luis Moya y Villa González, en el caso de RP, tiene los acuses y pues sería cosa de checarlo, nada más para hacer constar que mañana a temprana hora se traen los mismos para que se verifique si esto es de esta manera, sería cuanto por este lado, y por el otro me parece que ha sido como en cada proceso, una ardua labor, un trabajo enorme por parte de todo el personal del Instituto que hace el trabajo dentro de las etapas del proceso, esos son los trabajos arduos, pesados, de no solamente de revisión, sino de recepción de la documentación desde el inicio hasta la conclusión de la recepción de las solicitudes que estuvimos ahí hasta el último día hasta las 11, 11 y media de la mañana, por ahí con los últimos municipios, y además el trabajo que implica la revisión después, profunda, sistemática, de las documentales que se presentan, el envío de los oficios para la subsanación de las omisiones, todo eso implica un trabajo enorme, que bueno, tenemos que comentarlo, el trabajo es un trabajo profesional en los términos que la misma normativa electoral señala para el órgano electoral, profesional en su desempeño y por supuesto no queremos dejar pasar la oportunidad para agradecer a todos y cada uno de quienes nos recibieron la documentación, nos atendieron, nos han atendido en estos días, y ojala y el bono que llegue sea jugoso para todos y para todas, muchas gracias. -----

La Consejera Presidenta: Gracias Señor Representante, seguimos en la discusión de este proyecto de resolución. -----

El Representante del Partido de la Revolución Democrática, quien expresa: Lo del bono es en serio, lo he dicho varias veces, va en serio. -----

La Consejera Presidenta: Quedó asentado en acta Señor Representante, el uso de la palabra para el Señor Representante del Partido Acción Nacional, Licenciado Gerardo Acosta Gaytán. -----

La Consejera Presidenta: Concede la palabra al representante del Partido Acción Nacional, Lic. Gerardo Lorenzo Acosta Gaytán, quien expresa: Gracias Presidenta, únicamente para unirme al reconocimiento al personal del Instituto, de la Dirección Ejecutiva de Asuntos Jurídicos, en especial a la Licenciada Soraya Mercado y todo su equipo, la gente de sistemas, al Ingeniero Miguel Muñoz y todo su equipo, también evidentemente reconocerles el trabajo como en algunos otros procesos lo hemos hecho, evidentemente este no fue la excepción, y bueno, reiterarles el compromiso de esta representación para seguir colaborando en la etapa sucesiva que es la cuestión de los representantes de casilla, que a partir del día de la fecha pues inicia, entonces reiterar el compromiso, y pues desde luego el apoyo de esta representación, es cuanto. -----

La Consejera Presidenta: Gracias Señor Representante, Señor Representante del PT tomo nota de su petición, adelante Licenciado Juan José Enciso Alba. -----

La Consejera Presidenta: Concede la palabra al Representante del Partido del Trabajo, Lic. Juan José Enciso Alba, quien expresa: Gracias, igualmente para hacer extensiva la felicitación a todo el personal que ha colaborado de manera profesional en el armado de toda la documentación que se tuvo que revisar de manera acuciosa, y así como el Partido del Trabajo critica lo criticable, también es de hombres reconocer el trabajo que aquí se ha venido desarrollando, por equidad de género me refiero con la palabra hombre a todos, entonces no queda más que seguir adelante y seguir contribuyendo en el trabajo que hoy inicia y que debe de concluir con una jornada electoral ejemplar para todo el país, dado que es la primera ocasión en que se llevará a cabo una elección con candidatos independientes como se ha venido dando, es cuanto gracias. -----

La Consejera Presidenta: Gracias Señor Representante, la Señora Representante del Partido Nueva Alianza, Licenciada Verónica González Nava. -----

La Consejera Presidenta: Concede la palabra a la Representante del Partido Nueva Alianza, Lic. Verónica González Nava, quien expresa: Gracias, buenos días a todos, nada más para unirme en lo que ya dijeron mis compañeros, darles las gracias a todos, yo no quiero dejar pasar a nadie, ya la Doctora Adelaida mencionó a varios, me uno a su felicitación y a darle la gracias a todos, aquí faltaron mencionar a los muchachos que sacaban las copias, nos atendieron muy bien, muchas gracias a los que nos recibieron la documentación también por el apoyo, por la orientación, principalmente en lo personal y a mi partido también, muchas gracias también a todos los Consejeros y a Usted Presidenta, al Secretario también, muchas gracias, y a mis compañeros representantes también, muchísimas gracias. -----

La Consejera Presidenta: Gracias Señora Representante, el Señor Representante del Partido Revolucionario Institucional. -----

La Consejera Presidenta: Concede la palabra al Representante del Partido Revolucionario Institucional, Lic. Luis Ricardo Martínez Arroyo,

quien expresa: Gracias, pues en los mismos términos verdad, apreciar el trabajo profesional verdad, que hizo pues todo el Instituto en general verdad, y pues celebrar verdad, los candidatos que hoy han sido aprobados, pues son garantes de responsabilidad institucional verdad, y con un amplio compromiso hacia la sociedad verdad, la cual está más unida y más fuerte verdad, sería todo, gracias. -----

La Consejera Presidenta: Gracias Señor Representante, el Representante de Movimiento Ciudadano ha solicitado el uso de la palabra, su representante Licenciado Gerardo Humberto Casas Madero. -----

La Consejera Presidenta: Concede la palabra al Representante del Partido Movimiento Ciudadano, Lic. Gerardo Casas Madero, quien expresa: Gracias Señora Presidenta, yo a nombre del Partido Movimiento Ciudadano también quisiera externar todo mi reconocimiento de lo ya expuesto aquí por mis compañeros, y agradecerles todas las atenciones que tuvieron en todo momento, es cuanto. -----

La Consejera Presidenta: Gracias Señor Representante, refrendamos nuestro compromiso para continuar realizando el mejor de nuestros esfuerzos, los servidores y servidoras públicas del Instituto Electoral del Estado de Zacatecas tienen la camiseta bien puesta, y seguiremos trabajando al límite de nuestras capacidades y de nuestro esfuerzo hasta que lleguemos a buen puerto en esta jornada electoral, en este proceso electoral, muchísimas gracias a todos y a todas, sino hay alguna otra participación en la discusión de este proyecto de resolución le ruego al Señor Secretario someterlo a la aprobación de las Señoras y Señores Consejeros Electorales. -----

El Secretario Ejecutivo: Con su permiso Consejera Presidenta, se solicita a las Señoras y Señores Consejeros Electorales manifestar el sentido de su voto levantando la mano, con relación al Proyecto de Resolución del Consejo General del Instituto Electoral del Estado de Zacatecas, por la que se declara la procedencia del registro de candidaturas de las listas de regidores y regidoras por el principio de representación proporcional para integrar los Ayuntamientos de los municipios del Estado de Zacatecas, presentadas ante este órgano superior de dirección, por los institutos políticos: Partido Acción Nacional, Partido Revolucionario Institucional, Partido de la Revolución Democrática, Partido del Trabajo, Partido Verde Ecologista de México, partido político Movimiento Ciudadano y el partido político Nueva Alianza, para participar en el proceso electoral dos mil trece. -----

La Consejera Presidenta: Una moción de procedimiento, adelante Señor Representante del PRD. -----

La Consejera Presidenta: Concede la palabra al Representante del Partido de la Revolución Democrática, Mtro. Felipe Andrade Haro, quien expresa: Muy amable, comentaba a ustedes la información que tengo sobre estas planillas que vienen aquí, mi pregunta es si ya la aprobación se va a dar así de esa manera, digo en todo caso para acudir a la instancia correspondiente, o existe la posibilidad de que con el documento pudiese en todo caso acreditarse que efectivamente, a lo mejor hubo una omisión, podemos estar nosotros de acuerdo Consejera Presidenta, de que si hay omisión por parte de la institución no hay ningún problema, se asume y se acepta, en caso contrario que se modificara en todo caso en base a ese documental que tenemos en nuestro poder y que existe, todos somos

humanos y podemos cometer alguna omisión pues, yo digo, con esa observación para todos o no, o sea se aprueba, no sé. -----

La Consejera Presidenta: Estamos aprobando en los términos señalados en la resolución, en todo caso desde luego el expediente está a su disposición para que se haga la revisión correspondiente, en caso de que hubiera alguna errata en la captura de algún registro lo manejaríamos como una fe de erratas, lo hemos hecho así en algunos procesos, pero siempre y cuando se trate en realidad de una errata en el registro, en ese sentido para dar certeza estamos aprobando la resolución en los términos señalados, bien, Señor Secretario tome Usted la votación y de cuenta del resultado. -----

El Secretario Ejecutivo: Con su permiso Consejera Presidenta, quienes están a favor, informo que son: -----

Siete votos a favor. -----

Ninguno en contra. -----

Ninguna abstención. -----

La Consejera Presidenta: En virtud de este resultado, **se declara Aprobado por Unanimidad**, le ruego Señor Secretario continuar con el siguiente punto del orden del día. -----

El Secretario Ejecutivo: Le informo Consejera Presidenta y a las y los integrantes de este Consejo General que el orden del día ha sido agotado. --

La Consejera Presidenta: Señoras y Señores Consejeros Electorales, Señora Diputada Representante de la Legislatura del Estado, Señor Diputado Representante de la Legislatura del Estado, Señora Representante, Señores Representantes de los Partidos Políticos, no habiendo otro asunto que tratar y siendo las 2 horas con 34 minutos, damos por concluida esta sesión, éxito para todos y todas. -----

Doy Fe

Lic. Juan Osiris Santoyo de la Rosa